UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
repositorio.upsc.edu.pe

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN ROMAN - JULIACA 2025

PRESENTADA POR:

LUZ MARIA FRISANCHO AGUILAR

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2026

Repositorio Institucional ALCIRA by Universidad Privada San Carlos is licensed under a Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

PLAGIARISM CHECK.ORG

16.62%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 5 FEB 2026, 7:34 PM

Originality & Authorship Report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

IDENTICAL 4.2%

CHANGED TEXT 12.41%

Report #31312745

LUZ MARIA FRISANCHO AGUILAR // CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN ROMAN - JULIACA 2025 RESUMEN La recaudación del impuesto predial constituye una de las principales fuentes de ingresos propios de los gobiernos locales en el Perú, la presente investigación tuvo como objetivo general determinar cómo la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, durante el año 2025. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo básico, con un diseño no experimental, transversal y correlacional. La población estuvo conformada por 680 contribuyentes, de los cuales se seleccionó una muestra de 246 contribuyentes. Para la recolección de datos se empleó un cuestionario estructurado con escala tipo Likert, validado mediante juicio de expertos y prueba piloto. El procesamiento y análisis de la información se realizó utilizando el software estadístico SPSS versión 27, aplicando estadística descriptiva e inferencial, particularmente el coeficiente de correlación Rho de Spearman. Los resultados evidencian que la cultura tributaria presenta una correlación positiva muy fuerte y estadísticamente significativa con la recaudación del impuesto predial (Rho = 0.976; $p < 0.001$). Asimismo, las dimensiones de la cultura tributaria muestran una incidencia significativa en la recaudación: conocimiento

Yudy Roxana ALANIA LAQUI
Oficina de Repositorio Institucional

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
repositorio.upsc.edu.pe

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN ROMAN - JULIACA 2025

PRESENTADA POR:

LUZ MARIA FRISANCHO AGUILAR

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE : _____
Dr. DAVID MOISES CALIZAYA ZEVALLOS

PRIMER MIEMBRO : _____
M.Sc. KORINA ASQUI GOMEZ

SEGUNDO MIEMBRO : _____
Dra. CELIA VERENISSE ORTIZ DE ORUE ROJAS

ASESOR DE TESIS : _____
Dra. MARLENE CUSI MONTESINOS

Área: Ciencias Económicas, Negocios.

Sub área: Contabilidad y Finanzas

Línea de investigación: Economía

Puno, 12 de febrero del 2026

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

DEDICATORIA

A Dios, por ser mi guía constante y darme la fortaleza necesaria para avanzar en cada etapa de mi vida.

A mis padres José y Flora, cuyo amor, sacrificio y apoyo incondicional han sido la motivación más grande en mi formación personal y profesional, a mis hermanos en especial a mi hermana Beatriz, por ser mi apoyo constante a lo largo de mis estudios superiores, por estar siempre presente en los momentos difíciles y celebrar cada logro junto a mi.

Con profundo cariño para ellos, dedico esta investigación .

Luz Maria Frisancho Aguilar

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Privada San Carlos, por brindarme la oportunidad de formarme profesionalmente y por el respaldo académico e institucional durante todo el proceso de elaboración de la presente investigación.

A mis docentes de manera especial, asesora, la Dra. Marlene Cusi Montesinos, quienes, a través de sus orientaciones, observaciones críticas y exigencia académica, contribuyeron de manera significativa al fortalecimiento metodológico y científico del presente estudio.

A las autoridades y trabajadores de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, por las facilidades otorgadas y el acceso a la información necesaria para el desarrollo de la investigación.

A los contribuyentes del distrito de Juliaca que participaron voluntariamente en la aplicación de los cuestionarios, cuya colaboración permitió obtener información relevante para el análisis de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial.

Finalmente, a mi familia, por su apoyo incondicional, comprensión y motivación constante, que fueron fundamentales para culminar satisfactoriamente este proceso académico.

Luz Maria Frisancho Aguilar

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

ÍNDICE GENERAL

Pág.

DEDICATORIA 1

AGRADECIMIENTOS 2

ÍNDICE GENERAL 3

ÍNDICE DE TABLAS 6

ÍNDICE DE FIGURAS 7

ÍNDICE DE ANEXOS 8

RESUMEN 9

ABSTRACT 10

INTRODUCCIÓN 11

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 13

1.1.1. PROBLEMA GENERAL 14

1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS 14

1.2. ANTECEDENTES 15

1.2.1. A NIVEL INTERNACIONAL 15

1.2.2. A NIVEL NACIONAL 16

1.3. OBJETIVOS 19

1.3.1. OBJETIVO GENERAL 19

1.3.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS 19

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL 21

2.1.1. CULTURA TRIBUTARIA 21

2.1.2. DIMENSIONES DE LA CULTURA TRIBUTARIA 22

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

2.1.3. ELEMENTOS DE LA CULTURA 22

2.1.4. CONCIENCIA TRIBUTARIA 22

2.1.5. EDUCACION TRIBUTARIA 23

2.1.7. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 24

2.1.8. MECANISMO PARA LA RECAUDACIÓN 25

2.1.9. IMPUESTO PREDIAL 26

2.2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL 28

2.3. MARCO NORMATIVO 32

2.4. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN 32

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL 32

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS 32

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO 33

3.2. TAMAÑO DE MUESTRA 34

3.2.1. POBLACIÓN 34

3.2.2. MUESTRA 34

3.3. MÉTODO Y TÉCNICAS 35

3.3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN 35

3.3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN 35

3.3.3. MÉTODO 36

3.3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS 36

3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES 38

3.5. DISEÑO ESTADÍSTICO 39

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN, ANÁLISIS y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO 41

4.2. PRUEBA DE NORMALIDAD 42

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

4.3. DETERMINAR CÓMO LA CULTURA TRIBUTARIA INCIDE EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA, 2025. 43

4.4. DETERMINAR COMO EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INCIDE EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA, 2025. 46

4.5. DETERMINAR CÓMO EL COMPORTAMIENTO HACIA LOS TRIBUTOS DE LAS PERSONAS INCIDE EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA, 2025 50

4.6. DETERMINAR CÓMO LA CONCIENCIA TRIBUTARIA INCIDE EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA. 53

CONCLUSIÓN 60

RECOMENDACIONES 62

BIBLIOGRAFÍA 63

ANEXOS 66

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
repositorio.upsc.edu.pe

ÍNDICE DE TABLAS

Pág.

Tabla 01: Confiabilidad del Instrumento mediante el Alfa de Cronbach 41

Tabla 02: Confiabilidad del Instrumento 42

Tabla 03: Distribución cruzada entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial 43

Tabla 04: Correlación de Spearman entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial 45

Tabla 05: Distribución cruzada entre el grado de conocimiento de los tributos y la recaudación del impuesto predial 46

Tabla 06: Correlación de Spearman entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial 48

Tabla 07: Distribución cruzada entre el comportamiento hacia los tributos y la recaudación del impuesto predial 50

Tabla 08: Correlación de Spearman entre el comportamiento hacia los tributos y la recaudación del impuesto predial 52

Tabla 09: Distribución cruzada entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial 53

Tabla 10: Correlación de Spearman entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial 55

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

ÍNDICE DE FIGURAS

Pág.

Figura 01: Ubicación geográfica de Juliaca 33

Figura 02: Distribución cruzada entre la cultura tributaria y la recaudación de impuesto predial 44

Figura 03: Gráfico de dispersión entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial 45

Figura 04: Distribución cruzada entre el conocimiento sobre tributos y la recaudación de impuesto predial 47

Figura 05: Dispersión entre el grado de conocimiento de las personas y la recaudación del impuesto predial 49

Figura 06: Distribución cruzada entre el comportamiento hacia los tributos y la recaudación de impuesto predial 50

Figura 07: Dispersión entre el comportamiento hacia los tributos y la recaudación del impuesto predial 52

Figura 08: Distribución cruzada entre la conciencia tributaria y la recaudación de impuesto predial 54

Figura 09: Gráfico de dispersión entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial 56

Figura 10: Encuestando a contribuyente 75

Figura 11: Segundo encuestando 75

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

ÍNDICE DE ANEXOS

Pág.

Anexo 01: Matriz de consistencia 67

Anexo 02: Cuestionario 67

Anexo 03: Cuestionario 71

Anexo 04: Datos del programa SPSS 27 74

Anexo 05: Panel Fotográfico 75

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

RESUMEN

La recaudación del impuesto predial constituye una de las principales fuentes de ingresos propios de los gobiernos locales en el Perú, la presente investigación tuvo como objetivo general determinar cómo la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, durante el año 2025. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo básico, con un diseño no experimental, transversal y correlacional. La población estuvo conformada por 680 contribuyentes, de los cuales se seleccionó una muestra de 246 contribuyentes. Para la recolección de datos se empleó un cuestionario estructurado con escala tipo Likert, validado mediante juicio de expertos y prueba piloto. El procesamiento y análisis de la información se realizó utilizando el software estadístico SPSS versión 27, aplicando estadística descriptiva e inferencial, particularmente el coeficiente de correlación Rho de Spearman. Los resultados evidencian que la cultura tributaria presenta una correlación positiva muy fuerte y estadísticamente significativa con la recaudación del impuesto predial (Rho = 0.976; $p < 0.001$). Asimismo, las dimensiones de la cultura tributaria muestran una incidencia significativa en la recaudación: conocimiento tributario (Rho = 0.970; $p < 0.001$), comportamiento hacia los tributos (Rho = 0.937; $p < 0.001$) y conciencia tributaria (Rho = 0.860; $p < 0.001$). Se concluye que la cultura tributaria influye de manera decisiva en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, evidenciándose que mayores niveles de conocimiento, conciencia y responsabilidad tributaria se traducen en un mayor cumplimiento fiscal, se recomienda a la municipalidad fortalecer de manera sostenida los programas de educación y sensibilización tributaria, así como implementar estrategias de gestión orientadas a incentivar el pago oportuno y responsable de los contribuyentes.

Palabras clave: Conciencia tributaria, Cultura tributaria, Impuesto predial, Recaudación, Responsabilidad fiscal.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

ABSTRACT

Property tax collection constitutes one of the main sources of own revenues for local governments in Peru, as it enables the financing of public works, basic services, and programs aimed at local development. However, its level of compliance depends not only on municipal administrative management, but also on taxpayers' tax culture, which is reflected in their knowledge, fiscal awareness, and behavior toward tax obligations. In this context, the objective of this study was to determine how tax culture influences property tax collection in the Provincial Municipality of San Román – Juliaca during the year 2025. The research was conducted using a quantitative approach, with a basic type, and a non-experimental, cross-sectional, and correlational design. The population consisted of 680 taxpayers, from which a sample of 246 contributors was selected. Data were collected through a structured questionnaire using a Likert-type scale, validated by expert judgment and a pilot test. Data processing and analysis were carried out using SPSS version 27, applying descriptive and inferential statistics, specifically the Spearman's Rho correlation coefficient. The results reveal that tax culture has a very strong and statistically significant positive correlation with property tax collection (Rho = 0.976; $p < 0.001$). Likewise, the dimensions of tax culture show a significant influence on tax collection: tax knowledge (Rho = 0.970; $p < 0.001$), taxpayer behavior (Rho = 0.937; $p < 0.001$), and tax awareness (Rho = 0.860; $p < 0.001$). It is concluded that tax culture plays a decisive role in property tax collection in the Provincial Municipality of San Román – Juliaca, demonstrating that higher levels of knowledge, awareness, and tax responsibility lead to greater fiscal compliance. Therefore, it is recommended that the municipality strengthen continuous tax education and awareness programs, as well as implement management strategies aimed at encouraging timely and responsible tax payment among taxpayers.

Keywords: Tax awareness, Tax culture, Property tax, Collection, Fiscal responsibility.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

INTRODUCCIÓN

La recaudación del impuesto predial constituye una de las principales fuentes de ingresos propios de los gobiernos locales en el Perú, ya que permite financiar servicios públicos básicos, el mantenimiento de la infraestructura urbana y la ejecución de programas orientados al desarrollo social y económico de la población. No obstante, en diversas municipalidades del país persisten dificultades para alcanzar niveles óptimos de recaudación, lo que limita la capacidad institucional para planificar y ejecutar acciones que respondan de manera eficiente a las demandas ciudadanas. En este contexto, la cultura tributaria de los contribuyentes se configura como un factor determinante, al estar estrechamente vinculada con el conocimiento, las actitudes, la conciencia fiscal y el comportamiento frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, la recaudación del impuesto predial presenta variaciones significativas a lo largo de los períodos fiscales y, en numerosos casos, no logra cumplir las metas establecidas en la programación presupuestal. Esta situación podría estar asociada a diversos factores, entre ellos el limitado conocimiento de los contribuyentes respecto a la normativa tributaria municipal, la insuficiente conciencia sobre la importancia social del impuesto predial, actitudes desfavorables hacia el pago de tributos y la percepción de ineficiencia en la administración de los recursos públicos. Asimismo, la escasa difusión de información tributaria y la limitada implementación de estrategias de educación fiscal contribuyen a reforzar prácticas de incumplimiento y desinterés ciudadano.

Frente a esta problemática, la presente investigación tiene como propósito analizar cómo la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, durante el año 2025. El estudio busca generar evidencia empírica que permita comprender la relación existente entre el conocimiento, el comportamiento y la conciencia tributaria de los contribuyentes y los niveles de recaudación municipal, con el fin de aportar insumos técnicos que orienten la toma de

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

decisiones y la formulación de estrategias institucionales dirigidas a fortalecer la cultura tributaria y mejorar la sostenibilidad financiera del gobierno local.

La investigación se desarrolla bajo un enfoque cuantitativo y se estructura en cuatro capítulos. En el primer capítulo se presenta el planteamiento del problema, los antecedentes relevantes, la justificación y los objetivos del estudio. El segundo capítulo aborda el marco teórico y conceptual, así como las hipótesis de investigación. En el tercer capítulo se detalla la metodología empleada, precisando el tipo y diseño de investigación, la población y muestra, así como las técnicas e instrumentos de recolección de datos. Finalmente, el cuarto capítulo comprende el análisis estadístico de los resultados, su discusión a la luz del marco teórico y la formulación de las conclusiones y recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión tributaria municipal.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
repositorio.upsc.edu.pe

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad, a nivel de América Latina, los sistemas tributarios se sustentan en la expectativa de que los contribuyentes actúen con conocimiento, conciencia y educación tributaria, cumpliendo de manera puntual, voluntaria y responsable con sus obligaciones fiscales. Este cumplimiento se basa en la confianza de que el Estado administra eficientemente los recursos recaudados y los destinará a la provisión de servicios públicos de calidad que satisfagan las necesidades de la población. No obstante, diversos estudios evidencian que la débil cultura tributaria continúa siendo un problema social persistente, caracterizado por el desconocimiento de las obligaciones fiscales o, en otros casos, por el incumplimiento deliberado debido a la desconfianza hacia las instituciones encargadas de la administración de los recursos públicos (Rojas, 2019). Asimismo, la insuficiente educación fiscal desde edades tempranas limita la conciencia tributaria, afectando negativamente la recaudación y el desarrollo económico sostenible de los países (Amador & Carranza, 2020).

En el ámbito nacional, esta problemática se refleja principalmente en la baja recaudación de los impuestos municipales, especialmente del impuesto predial, el cual constituye una de las principales fuentes de financiamiento para los gobiernos locales. La falta de interés, la indiferencia y la apatía de los propietarios para registrarse y cumplir con el pago de este impuesto se asocian al desconocimiento de las normas tributarias, las formas de pago, las tasas aplicables y los beneficios derivados del cumplimiento fiscal. A

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

ello se suma la percepción negativa sobre la gestión pública y el uso de los recursos recaudados, lo que debilita la disposición voluntaria de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias (Reyes, 2022).

En la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, esta problemática se evidencia en los bajos niveles de recaudación del impuesto predial, pese al crecimiento urbano y comercial que caracteriza a la ciudad, se observa que una parte significativa de los propietarios de bienes inmuebles presenta un limitado conocimiento tributario, escasa conciencia fiscal y una débil cultura tributaria, factores que inciden directamente en el incumplimiento del pago oportuno del impuesto predial. Asimismo, la desconfianza hacia la gestión municipal y la percepción de un uso inadecuado de los recursos recaudados influyen negativamente en la disposición de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales. Esta situación restringe la capacidad financiera de la municipalidad para ejecutar proyectos de inversión pública y mejorar la calidad de los servicios municipales, haciendo necesario analizar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca.

1.1.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cómo la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025?

1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cómo el grado de conocimiento de las personas incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025?
- ¿Cómo el comportamiento hacia los tributos de las personas incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025?
- ¿Cómo la conciencia tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025?

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

1.2. ANTECEDENTES

1.2.1. A NIVEL INTERNACIONAL

Carreño y Velásquez (2024) en su investigación que evalúa la incidencia de las reformas tributarias introducidas mediante la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal en la recaudación de impuestos en la provincia de Manabí en el año 2022. El análisis se enfoca en evaluar los ajustes realizados en el impuesto al valor agregado (IVA), impuesto a la renta (IR) y el impuesto a los consumos especiales (ICE). Se abordan las metas de recaudación post-COVID-19 y se destaca la importancia de una administración tributaria equitativa y estable para el desarrollo económico. Teniendo un alcance descriptivo, se aplicó diseño no experimental-transversal, con un enfoque mixto. Para la recolección de información se utilizó el método estadístico para el análisis y la organización de datos.

Ventura y Guzmán (2024) analizaron el fenómeno de la evasión fiscal agravado por la informalidad económica. El estudio tuvo como propósito comprender cómo la evasión fiscal afecta los ingresos y explorar medidas preventivas. Se realizará una revisión de libros y artículos para respaldar los hallazgos y validar la información. Se resalta la importancia de una recaudación efectiva para el progreso económico y se destaca la necesidad de abordar la evasión fiscal para evitar el declive financiero. En conclusión, este esfuerzo de investigación proporcionará información valiosa sobre la evasión fiscal y su impacto en la salud financiera. Servirá como recurso clave para futuras políticas y reformas destinadas a mitigar la evasión fiscal y mejorar la gestión fiscal.

Maayong (2024) estudió el efecto de las normas culturales confucianas sobre el cumplimiento del impuesto de sociedades en China. A través de un análisis empírico con datos culturales e históricos, encontró que la transmisión de valores culturales puede promover significativamente el cumplimiento tributario, especialmente en empresas pequeñas e informales. Este hallazgo evidencia que las instituciones informales, como la cultura, pueden influir en el comportamiento fiscal de largo plazo.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

Abad y Salcedo (2023) investigaron la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas ecuatorianas. Aplicaron un enfoque cuantitativo con diseño no experimental y alcance explicativo, utilizando encuestas tipo Likert. Los resultados muestran una correlación positiva alta entre cultura tributaria y cumplimiento fiscal, concluyendo que la falta de una cultura sólida afecta directamente la recaudación tributaria.

Martínez y Reyes (2022) desarrollaron una investigación cuyo objetivo consiste en estimar el efecto de la presión fiscal sobre la recaudación tributaria, mediante la aplicación empírica y econométrica de la curva de Laffer, para determinar el punto de maximización de los ingresos fiscales en la economía ecuatoriana durante el periodo 2000 a 2020. Se aplican las metodologías de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) y cointegración de Johansen y Juselius (1990) desarrollaron un estudio sobre la presión fiscal y su efecto en la recaudación tributaria en Ecuador, mediante la curva de Laffer, durante el periodo 2000–2020. Utilizando modelos econométricos como Mínimos Cuadrados Ordinarios y Cointegración, concluyeron que existe un punto óptimo de presión fiscal que maximiza los ingresos tributarios. Recomiendan ajustar la política fiscal hacia impuestos progresivos.

1.2.2. A NIVEL NACIONAL

Quispe y Fernandez (2025) el propósito de este estudio es analizar el impacto de la cultura tributaria en la recaudación tributaria. Para realizar esta investigación, se recurrió a distintas bases de datos, como Scopus, Redalyc, Google Académico y entre otros. El estudio adoptó una revisión sistemática con un enfoque cualitativo, utilizando el método PRISMA para la selección y revisión de la literatura. Se concluye que establecer una cultura tributaria sólida es esencial para optimizar la administración tributaria, promover una comprensión más profunda de las obligaciones tributarias, reducir la evasión fiscal y mejorar la distribución de la carga tributaria. Al aumentar la conciencia y la educación tributaria, las empresas y los ciudadanos se vuelven más responsables, lo que da como resultado un sistema tributario más eficiente y justo. Las investigaciones muestran que

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

una buena cultura tributaria juega un papel importante en la estabilidad económica y el desarrollo social de un país, lo que hace que el sistema tributario sea más eficiente y justo.

Esquivel (2022) en su investigación tuvo como objetivo determinar cómo la Cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial. Se encuestó a 30 funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Oropesa - Quispicanchi utilizando como técnica e instrumento un cuestionario. La metodología utilizada fue de alcance correlacional, de diseño no experimental y transversal. La prueba estadística del Alfa de Cronbach, que se utilizó para determinar la validez del estudio, arrojó un resultado alto de 0,750 y 0,726, asegurando la viabilidad del estudio. Concluyen que, una mejor recaudación del impuesto predial para la Municipalidad es posible gracias a la Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo Nº 156-2004-EF ART. 8, la cual puede ser explicada de manera más efectiva a los contribuyentes por parte de los servidores públicos que laboran en las áreas de recaudación y administración si cuentan con una sólida cultura tributaria.

Yto (2022) en su investigación tuvo como finalidad determinar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto a la renta. Este estudio de diseño transversal no experimental utilizó una técnica cuantitativa a nivel relacional-causal. Se seleccionó una muestra de 137 comerciantes de la población de 212 comerciantes. Como instrumentos de recogida de datos se emplearon el cuestionario y el método de encuesta. Dado que los datos no seguían una distribución normal, se comprobó la hipótesis mediante la prueba de correlación Rho de Spearman, tras el análisis de los datos. Concluye que, la cultura tributaria tiene una influencia muy alta y significativa en la recaudación de impuestos, como lo indica un coeficiente de correlación de 0,995. Esto sugiere que un mejor pago o recaudación de impuestos en el mercado será el resultado de que los comerciantes tengan una mayor cultura tributaria.

Chonillo (2024) estudió la relación entre cultura tributaria y la recaudación en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo 2022. La metodología aplicada en esta investigación se basó en el enfoque cuantitativo de tipo documental y de campo,

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

obteniendo como resultados que, se evidencia la existencia de procedimientos para los trámites relacionados con la recaudación, el monto por recaudar para el año 2022 solo representó un 29.85%, y existen una divulgación informativa a través de distintos medios para hacer del conocimiento de los contribuyentes, concluyendo que, es necesario fomentar la cultura tributaria en los contribuyentes para lograr que todos cumplan con sus obligaciones de pagar sus tributos y de esta forma lograr la meta de recaudación. Palabras clave: cultura tributaria, recaudación, impuestos, tributación

Aguilar (2021) en su investigación tuvo como objetivo analizar cómo la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial. De forma similar, se llevó a cabo una investigación para determinar las razones por las que los contribuyentes no pagan los impuestos sobre la propiedad. A lo largo de esta investigación se examinaron variables como la educación, la formación y el nivel de estudios. También se revisó la teoría de la cultura tributaria y se empleó el método científico para sustentar las hipótesis planteadas. A partir de estas variables, se contrastaron las hipótesis, concluyendo que la cultura fiscal influye en la recaudación de impuestos. Los resultados fueron preocupantes, ya que indicaron que los contribuyentes no tienen una cultura fiscal sólida. Como resultado, se sugirió una campaña para promover la concienciación pública y animar a más personas a declarar impuestos.

Huaripata y Rodriguez (2021) en su investigación plantearon como objetivo general determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial. El estudio utilizó una muestra no probabilística de aproximadamente 129 contribuyentes y empleó un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo-proposicional, diseño transversal no experimental y un cuestionario de cultura tributaria que fue sometido a análisis de confiabilidad y validez de contenido. Adicionalmente, se incluyó un informe sobre la recaudación del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2019-2020. La investigación empleó un análisis descriptivo. Concluyeron que, el estudio demuestra que la cultura tributaria afecta la recaudación del impuesto predial en el municipio; es decir, la baja recaudación del impuesto predial es consecuencia de una mala cultura tributaria.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

Perez y Quispe (2022) en su investigación tuvieron como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria con la recaudación del Impuesto Predial, utilizando un diseño no experimental y un enfoque cuantitativo, se utilizó un diseño básico de investigación. La población estuvo constituida por 214 contribuyentes propietarios de inmuebles urbanos, y la muestra por 138 de los anteriormente citados. Se emplearon las técnicas de encuesta, entrevista y análisis documental. Los resultados mostraron que el 86% de los encuestados percibía la variable cultura tributaria como regular, y el 14% como baja. Por otra parte, el monto del impuesto predial recaudado en 2018 fue sólo del 8. 16% de lo que debió haberse recaudado, lo que significa que la morosidad fue del 91.84%. Para 2019, se recaudó el 9,95% del total de ingresos, lo que significa que la morosidad fue del 90,05% y relación significativa, la investigación constata que existe un alto nivel de morosidad en 2020, con sólo el 10,16% del total de ingresos recaudados y un índice de morosidad del 89,84%. También encuentra que existe un índice de relación muy alto de 0.977 entre las variables impuesto predial y cultura tributaria, y que el nivel de significancia es de 0.00. Concluyeron que los bajos niveles de cultura tributaria están afectando la recaudación del impuesto predial.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar cómo la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025.

1.3.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Determinar cómo el grado de conocimiento de las personas incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025.
- Determinar cómo el comportamiento hacia los tributos de las personas incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

- Determinar cómo la conciencia tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1.1. CULTURA TRIBUTARIA

El cumplimiento voluntario de las responsabilidades y obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, en lugar del uso de tácticas restringidas para impulsar la recaudación de impuestos por miedo a las sanciones, es lo que define la cultura tributaria. Hay pruebas de que los objetivos y las técnicas de la administración fiscal para educar a los contribuyentes no son acertados según (Arévalo, 2020)

Las creencias, actitudes y conocimientos comunes de una sociedad en relación con los impuestos, teniendo en cuenta las leyes que la regulan, se denominan colectivamente su cultura fiscal. Esto se traduce en un comportamiento que demuestran los contribuyentes y los representantes de las distintas administraciones tributarias cumpliendo sistemáticamente sus obligaciones fiscales basándose en la lógica, la confianza y la afirmación de los valores de la ética personal, el cumplimiento de la ley, el deber cívico y la solidaridad social (Damian, 2022).

Carrera (2019) demuestra que la cultura tributaria tiene dos componentes: el jurídico y el ideológico. La primera tiene que ver con el riesgo real de que el contribuyente sea acusado, coaccionado y castigado por no cumplir con sus responsabilidades, mientras que la segunda se refiere al grado de satisfacción del contribuyente con la manera en que se gasta su dinero y en qué medida se le devuelve en forma de servicios públicos respetables.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

- **Componente Jurídico:** Relacionado con la percepción de riesgos asociados al incumplimiento de las obligaciones fiscales, como la posibilidad de ser sancionado.
- **Componente Ideológico:** Relacionado con el grado de satisfacción de los contribuyentes respecto al uso que el Estado hace de los impuestos recaudados, como la provisión de servicios públicos de calidad.

2.1.2. DIMENSIONES DE LA CULTURA TRIBUTARIA

- **Conocimientos sobre tributos**: Hace referencia al grado de información y comprensión que tienen los ciudadanos respecto a los diferentes tipos de tributos, su finalidad, normas aplicables y su relación con el bienestar social.
- **Comportamiento hacia los tributos:** Involucra las acciones, hábitos o actitudes del contribuyente frente a sus obligaciones fiscales, como el cumplimiento voluntario, la evasión o el retraso en el pago.
- **Conciencia tributaria:** Alude al compromiso moral y ético del ciudadano respecto a su deber de contribuir al financiamiento del Estado, reconociendo la importancia de pagar impuestos para el desarrollo colectivo.

2.1.3. ELEMENTOS DE LA CULTURA

- **Elemento cognitivo:** El saber acumulado en una cultura para la supervivencia en línea y la adaptación dentro del grupo social se conoce como elemento cognitivo.
- **Creencias:** Comprende el conjunto de creencias que establece el grupo cultural. El grupo establece sobre lo que es verdadero o falso. Asociado al sistema de valores.
- **Valores:** son los Estándares que sirven como modelos para los evaluadores de conducta, evaluadores porque ellos guían a las personas hacia comportamientos que se consideran aceptables o inaceptables para asegurar la supervivencia del grupo
- **Normas:** son códigos de acción particulares que establecen la relación entre los individuos basándose en valores comunes. Incorpora un esquema de penalizaciones.

2.1.4. CONCIENCIA TRIBUTARIA

Describe las actitudes y acciones de los individuos (es decir, los elementos no coercitivos) que influyen en su propensión a comprometerse con el sistema fiscal. Este análisis

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

parece ser influido por valores personales al considerar la tolerancia de los agentes al engaño (Bellota, 2021). La idea fundamental de la cultura fiscal considera el cumplimiento como un deber ineludible que existe independientemente de cualquier circunstancia que pueda atenuarlo o acondicionarlo, en lugar de acondicionarlo en función de la reciprocidad o de cualquier otro factor externo (Huaripata & Rodriguez, 2021).

2.1.5. EDUCACION TRIBUTARIA

Según Rodriguez (2021) desde otra perspectiva, la educación económica de las generaciones más jóvenes carecería de sentido ya que creen que es una actividad que sólo afecta a los adultos y que pagar impuestos es su responsabilidad. En consecuencia, los jóvenes no tendrían que preocuparse por los impuestos ya que no estarían sujetos a la realidad de las finanzas hasta que no se les exigieran obligaciones tributarias oficiales y no estuvieran incorporados a la actividad económica. Sin embargo, lo cierto es que los jóvenes se ven integrados en la economía a una edad muy temprana.

Se trata de una tarea crucial para la comunidad, ya que el aspecto formativo de la educación es tan importante como el informativo, pues está relacionado con la socialización, el proceso por el que las personas aprenden a ajustar su comportamiento a las normas que rigen la sociedad en la que viven (Aguilar, 2021).

La unidad familiar influye mucho en la socialización de las personas. Pero, una vez que la persona alcanza la edad adulta, otras instituciones -el sistema escolar es un ejemplo- también ejercen este impacto, aunque con la misma potencia. Dado que el incumplimiento de las obligaciones fiscales es una actividad social, la forma en que el sistema educativo inculque a los alumnos la importancia del “deber fiscal” como componente de las obligaciones sociales determinará cómo se sienten respecto al sistema fiscal. Y es un componente crucial para determinar las obligaciones fiscales (Amador & Carranza, 2020). Sin duda, como ya ocurre en otras naciones, si los adultos recibieron una socialización adecuada desde que eran niños, su comportamiento financiero adulto sería diferente.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

2.1.6. Clases de tributo

A. Impuesto: Un impuesto es cualquier requisito que no dé lugar a que el Estado proporcione directamente una ventaja al contribuyente. Cuando un contribuyente recibe un servicio directo del Estado, no debe pagar impuestos.

B. Contribución: Es un impuesto que se impone para financiar iniciativas gubernamentales o proyectos de obras públicas en beneficio de una determinada clase de contribuyentes (los que hacen la contribución). Todas las contribuciones se realizan a un fondo que beneficia exclusivamente a los contribuyentes y sus familias (beneficiarios) para realizar las obras o prestar los servicios.

C. Tasa: Este es el monto del impuesto que se aplica a cambio de que el contribuyente brinde un servicio público personalizado, ya sea ahora o en el futuro.

Los impuestos municipales, las tasas y las licencias se encuentran entre los diversos tipos de impuestos (Loaiza, 2021)

➔ **Arbitrios:** Son tasas que se cobran por prestar o mantener un servicio público; un ejemplo de una de estas tasas sería el impuesto municipal sobre parques, jardines y limpieza pública.

➔ **Derechos:** Son los costes que se producen cuando se presta un servicio administrativo público o cuando se utilizan bienes públicos. Un ejemplo de uno de estos costes sería el de obtener un certificado de nacimiento.

➔ **Licencias:** Son los costes derivados de la adquisición de determinados permisos para realizar ciertas actividades beneficiosas bajo supervisión o control. Por ejemplo, para recibir una licencia de funcionamiento del municipio y poner en marcha una bodega, hay que pagar ciertos costes.

2.1.7. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

2.1.7.1. Recaudación

Según Linares y Castro (2021) colectivamente, estas normas jurídicas relativas al establecimiento de impuestos, tales como gravámenes, derechos y contribuciones

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

especiales, así como las relaciones jurídicas que se formaron entre el gobierno y el pueblo al momento de su formación, su cumplimiento o incumplimiento, cualquier posible proceso informal o contencioso y las sanciones impuestas a las infractoras se denominan ingresos fiscales.

2.1.7.2. Dimensiones de la recaudación tributaria

- **Planificación en el pago de impuestos:** Se refiere a la organización anticipada que realiza el contribuyente para cumplir con sus obligaciones tributarias, incluyendo la declaración jurada, actualización del predio y calendarización de pagos.
- **Infracciones y sanciones tributarias:** Corresponde a los actos u omisiones que constituyen faltas a la normativa fiscal, como el incumplimiento, la subvaluación o el pago tardío, y que generan sanciones administrativas o pecuniarias por parte de la autoridad tributaria.

2.1.7.3. Impuesto

Según el Decreto Supremo N°135-99-EF, La Ordenanza Tributaria Única Ordinaria estaba permitida por una cláusula que se define como “el tributo cuyo pago no produce beneficio público directo al contribuyente”.

Según Alarcon y Oblitas (2017) los fines para los que se recaudan los impuestos son las siguientes: notificar a los contribuyentes que deben pagar sus impuestos dentro de los plazos legalmente estipulados y utilizar las estrategias coercitivas establecidas; formular estrategias y metas para basar los niveles de recaudación en los montos vencidos; supervisar el uso de las herramientas coercitivas establecidas por los contribuyentes morosos en el pago de sus impuestos.

2.1.8. MECANISMO PARA LA RECAUDACIÓN

- **Educación cívica:** La educación cívica es algo más que enseñar símbolos patrios, como a menudo se enseña en las instituciones y escuelas de nuestra nación. La idea de pagar impuestos debería ser un componente fundamental de la educación cívica, que debería abarcar mucho más que las asignaturas tradicionales (Guillermo, 2011). Dado que la conciencia fiscal está arraigada en las creencias fundamentales de una

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

persona, debe inculcarse en niños y adultos jóvenes, esto significa que la conciencia fiscal no puede aplicarse cuando el contribuyente ya domina y se ha acostumbrado a evadir el sistema fiscal vigente.

- **Crear reglas sencillas:** La razón por la que las normas fiscales varían en complejidad se debe únicamente a que la sociedad en la que vivimos también se ha vuelto cada vez más complicada. De ahí que redactar una normativa más esquemática y menos ambigua en su interpretación pueda servir como estrategia para aumentar la conciencia fiscal (Yto, 2022).
- **Uso de sanciones:** Según (Patiño & Quispe, 2023) una sociedad utilizará diversas tácticas para obligar a sus miembros a seguir el comportamiento prescrito con el fin de forzarlos a hacerlo. Debe haber coacción para que los contribuyentes cumplan sus obligaciones legales y financieras. Sin embargo, debe haber una actualización crucial: no se debe abusar de las sanciones, ni imponer otras nuevas o prolongar las ya existentes. En cualquier caso, las multas no pueden considerarse en modo alguno una sanción severa que con frecuencia va más allá del mero pago del impuesto.

2.1.9. IMPUESTO PREDIAL

Según Cayo y Supa, (2018) los impuestos sobre bienes inmuebles, también denominados impuestos sobre la propiedad, existían teóricamente antes que los impuestos sobre la renta y otros impuestos bien conocidos. Para muchos gobiernos de todo el mundo, los impuestos sobre bienes inmuebles representan una importante fuente de ingresos.

Sólo los impuestos municipales entran en esta categoría.

- Impuesto Predial
- Impuesto de Alcabala
- Impuesto al Patrimonio vehicular
- Impuesto a las Apuestas
- Impuesto a los Juegos
- Impuesto a los Espectáculos Públicos no deportivos.

2.1.9.1. Impuesto al patrimonio predial

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

Se trata de un impuesto anual, según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 1988), por lo que los cambios que afecten a los bienes inmuebles repercuten en el impuesto que debe pagarse en el ejercicio fiscal siguiente al que se produzcan.

Predios Urbanos

Decreto supremo N.º 156-2004-EF (2004). Se dice que incluye los bienes urbanos, los edificios y otras obras de coordinación.

A la hora de clasificar una propiedad como urbana, se pueden tener en cuenta las siguientes normas:

- Tiene que estar en una zona con alta densidad de población y destinarse a negocios, vivienda, industria o cualquier otro tipo de actividad urbana.
- En caso de que no exista, debe contar con todas las comodidades de un núcleo de población
- Independientemente de que los proyectos de rehabilitación urbana estén permitidos por la ley, deben haber sido terminados y aceptados.
- El criterio del destino debe prevalecer en los casos en que existan dudas sobre la admisibilidad del bien.

Decreto supremo N.º 156-2004-EF (2004). deduction of urban properties' property taxes.

En este caso, el TUO de la Ley de Tributación Municipal establece que se restará el 50% de la base imponible de los bienes urbanos equipados con ayudas a la navegación aérea. Esta deducción también tiene un uso restringido; sólo es aplicable a los predios urbanos que tengan instalados sistemas de ayuda a la navegación aérea y los estén utilizando exclusivamente para este fin.

Los tipos impositivos correspondientes al impuesto sobre bienes inmuebles se aplican una vez que se ha determinado el valor de toda la base imponible y sólo se ha considerado la mitad de la misma.

- **Predios Rústicos**

Decreto supremo N.º 156-2004-EF (2004). El terreno accidentado se define como terreno en la zona rural utilizado para operaciones forestales, ganaderas, agrícolas y de

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

protección. También incluye terrenos no cultivados que son aptos para estos usos pero que no han sido clasificados como urbanos y no están incluidos en los límites de expansión de la ciudad.

El terreno, el lago y su entorno, junto con los edificios y equipos construidos y en funcionamiento, están incluidos en la propiedad rústica.

- **Terrenos eriazos:** Una franja de tierra a lo largo de la costa de la República que está a 1,5 kilómetros de la línea de la marea más alta se considera tierra no cultivada si es improductiva, bordea el mar, o se ve afectada de otra manera por la escasez o el exceso de agua (Alarcon y Oblitas, 2017).
- **Construcciones e instalaciones fijas y permanentes:** Se trata de estructuras en general, incluidas viviendas, cobertizos, almacenes, tiendas, edificios utilizados para la transformación de productos, instalaciones industriales, instalaciones médicas, parques, carreteras, sistemas de riego, etc.

2.2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Acreedor y Deudor tributario. El primero es aquella persona jurídica que tiene la capacidad de exigir el pago; el deudor tributario es el contribuyente del distrito de Pilcomayo que cumple con sus obligaciones o paga sus deudas tributarias (Reyes, 2022).

Actitud Tributaria. Es la manera en que una persona aborda una tarea, define su actitud, reflejando su personalidad, habilidades para resolver problemas, reacciones ante desafíos y su capacidad para enfrentar dificultades en el entorno laboral (Linares & Castro, 2021).

Actuar por obligación o presión social. Se refiere al cumplimiento de las obligaciones tributarias motivado por factores externos, como la exigencia legal, la presión del entorno social o el temor a sanciones, más que por una convicción personal o conciencia fiscal.

Conciencia Tributaria. La conciencia es el “conocimiento del bien y del mal que permite a la persona enjuiciar moralmente la realidad y los actos, especialmente los propios”. Por tanto, las creencias, actitudes y valores de la sociedad frente a los impuestos y las leyes

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

que los regulan conducen al cumplimiento continuo de las obligaciones tributarias (Linares & Castro, 2021).

Conocimiento de las consecuencias de las medidas coercitivas. Es el nivel de información que posee el contribuyente sobre las acciones legales y administrativas que puede aplicar la municipalidad ante el incumplimiento tributario, tales como multas, intereses moratorios, cobranza coactiva o embargos.

Contribuyente. Persona obligada por ley al pago de un impuesto. Entonces, es el individuo u organización con derechos y obligaciones que está obligado a contribuir al Estado y pagar impuestos de acuerdo con las leyes y reglamentos establecidos por el gobierno (Rodriguez, 2021).

Cultura Tributaria. La cultura es el "conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc." En otras palabras, se concreta en una lógica fundamentada en la confianza, la cooperación social, el respeto por la ley, la afirmación de los principios éticos individuales, el cumplimiento constante de las obligaciones fiscales y los deberes civiles (Arevalo, 2020).

Educación Tributaria. La educación está definida como "Crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes". En consecuencia, esto significa que los ciudadanos comprenden el papel social de los impuestos en el proceso educativo, ilustrando así la importancia de enseñar los impuestos desde el sistema educativo primario (Bellota, 2021).

Impuesto. Tributo que se exige en función de la capacidad económica de los obligados a su pago. Por lo tanto, son medidas de pagos establecidas por ley en la cual los contribuyentes (tantos individuos como empresas) deben pagar y proporcionar reembolsos gubernamentales para cubrir todos los gastos públicos de tal manera que el gobierno pueda proporcionar servicios y bienes apropiados a su gente (Rodriguez, 2021).

Impuesto Predial. Es un impuesto que se aplica cada año sobre el valor tanto de propiedades urbanas como rurales. Desde una perspectiva tributaria, se reconoce que los

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

terrenos son bienes inmuebles, abarcando tanto las extensiones de tierra ganadas al mar, ríos y otros cuerpos de agua, como las edificaciones erigidas sobre ellos (Yto, 2022).

Impacto. Se refiere a las consecuencias de causar un determinado problema social como causa de otros problemas asociados a él, y por tanto estos cambios particulares pueden cambiar en respuesta a los problemas mencionados al principio (Aguilar, 2021).

Ingresos fiscales. Se refiere a los fondos que el gobierno obtiene para respaldar actividades públicas, tales como impuestos, aranceles, productos y tasas. Entre estos, los impuestos representan la mayor parte de los ingresos fiscales que los gobiernos pueden emplear para financiar sus gastos, los cuales pueden ser tanto expansivos como contractivos (Chonillo, 2024).

Motivación al cumplimiento tributario. Alude a los factores internos y externos que influyen en la decisión del contribuyente de cumplir voluntariamente con el pago de sus tributos, como los incentivos municipales, la confianza en la gestión pública y la percepción de equidad tributaria.

Municipio. La Ley Orgánica de Municipalidades (2023) indica que es una “comunidad de personas vinculadas por relación de vecindad dentro de los límites de un territorio y con capacidad para construir un gobierno local”.

Medidas preventivas para evitar las sanciones tributarias. Hace referencia al conocimiento y aplicación de acciones orientadas a evitar multas, recargos u otras sanciones, tales como el pago oportuno, la regularización de deudas y el cumplimiento de los procedimientos tributarios.

Normas tributarias. El Instituto de Ciencias Hegel (2021), indica que las normativas tributarias son directrices que supervisan la gestión de los impuestos. Establecen, controlan y eliminan los tributos que deben ser abonados.

Obligaciones tributarias. La obligación es la relación jurídica a través de la cual el sujeto pasivo (deudor) está obligado a dar, hacer o no hacer algo (prestación) en beneficio del sujeto activo (acreedor) (Damian, 2022).

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

Planificación en el pago del impuesto predial. Consiste en la capacidad del contribuyente para organizar sus recursos económicos y prever el pago oportuno del impuesto predial, considerando montos, plazos y modalidades de pago establecidas por la municipalidad.

Predio. Es decir, es la propiedad de una persona natural o jurídica que posee un territorio rural o urbano, incluidas las aguas adquiridas y las edificaciones en la zona, así como las instalaciones permanentes y fijas (Rodriguez, 2021).

Prevención en el pago del impuesto predial. Se refiere a las acciones anticipadas que realiza el contribuyente para evitar retrasos, demoras o incumplimientos en el pago del impuesto predial, mediante el seguimiento de cronogramas y uso de facilidades de pago.

Recaudación. Estos ingresos, conocidos comúnmente como ingresos tributarios, provienen de la autoridad que tiene el Estado para imponer cargas fiscales (Martínez y Reyes 2022).

Redistribución del tributo hacia el bien social. Hace referencia a la percepción del contribuyente sobre el destino de los recursos tributarios y su utilización en obras públicas, servicios municipales y programas sociales en beneficio de la colectividad.

Responsabilidad con las obligaciones tributarias. Se entiende como el compromiso ético y consciente del contribuyente para cumplir puntualmente con el pago de sus tributos, reconociendo su rol en el financiamiento del desarrollo local.

Responsabilidad. Tiene su origen en el castellano y según la Real Academia Española “es la capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente” (Arevalo, 2020).

Tributo. Es decir, es una obligación monetaria impuesta por ley en el monto destinado a sustentar los impuestos estatales (Loaiza, 2021).

2.3. MARCO NORMATIVO

- **Decreto Supremo N° 135-99-EF**: Regula las normas generales sobre tributación y establece las bases para la recaudación del impuesto predial en el ámbito municipal.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

- **Ley de Tributación Municipal**: Regula la estructura y funcionamiento del sistema tributario a nivel local, estableciendo los lineamientos para la gestión del impuesto predial y otros tributos municipales.
- **Decreto Supremo N.º 156-2004-EF**: Establece las normativas sobre la clasificación de predios urbanos y rurales, y regula el cálculo y recaudación de los impuestos prediales asociados.
- **Ley General de Tributación**: Ley nacional que regula la tributación en el país, con un enfoque en la equidad y transparencia del sistema fiscal, y establece las relaciones entre los contribuyentes y la administración tributaria.

2.4. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

La cultura tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- El grado de conocimiento de las personas incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025.
- El comportamiento hacia los tributos de las personas incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025.
- La conciencia tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

La presente investigación se desarrolló en la provincia de San Román, ubicada en la región Puno, Perú, teniendo como ámbito específico de estudio la Municipalidad Provincial de San Román, cuya capital es la ciudad de Juliaca. Esta provincia constituye uno de los principales centros urbanos, comerciales y económicos del sur del país, lo que le confiere una dinámica tributaria significativa, especialmente en lo referente a la recaudación del impuesto predial.

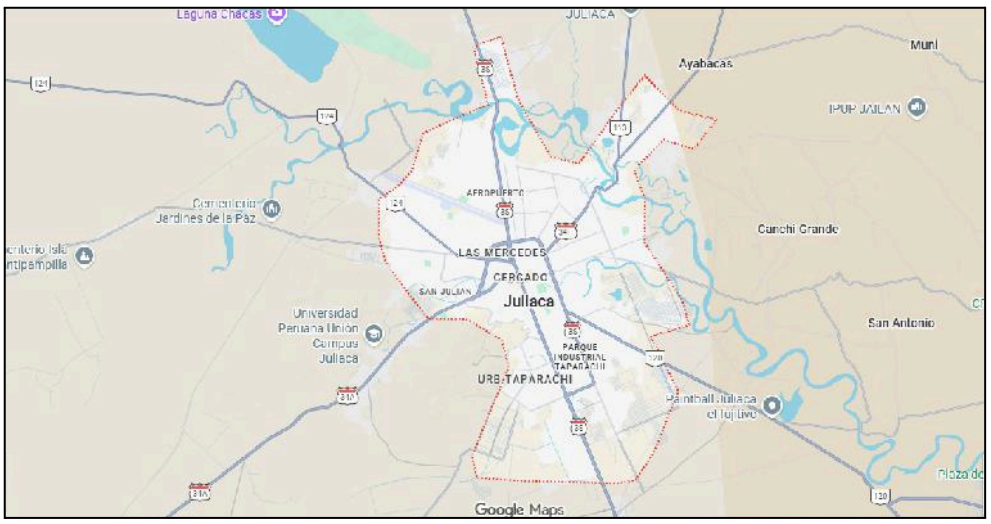

Figura 01: Ubicación geográfica de Juliaca

La provincia de San Román presenta una ubicación estratégica dentro de la región Puno y limita geográficamente con diversas provincias, lo que favorece una intensa actividad económica y un constante crecimiento urbano. Sus límites son los siguientes:

- **Al norte:** Limita con la provincia de Azángaro.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

- **Al sur:** Colinda con la provincia de Puno.
- **Al este:** Limita con la provincia de Huancané.
- **Al oeste:** Colinda con la provincia de Lampa.

La investigación se justifica en este ámbito territorial debido a la importancia de la cultura tributaria de los contribuyentes en el fortalecimiento de la recaudación municipal, siendo la Municipalidad Provincial de San Román una de las entidades con mayor número de contribuyentes registrados en la región.

3.2. TAMAÑO DE MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

La **población** según Hernández et al. (2018) es "el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones". En el presente estudio, la población estuvo conformada por 680 contribuyentes registrados en la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, correspondiente al año 2025.

Dicha información fue obtenida a partir del registro administrativo de contribuyentes proporcionado por la Oficina de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de San Román, información que fue solicitada formalmente con fines estrictamente académicos y de investigación.

3.2.2. MUESTRA

La muestra es un subgrupo representativo de la población de interés sobre el cual se recolectan los datos necesarios para el estudio. Para la determinación del tamaño de la muestra se empleó la **fórmula para poblaciones finitas**, propuesta por Daniel y Cross (2018), que es la siguiente:

$$n = \frac{N * Z_\alpha^2 * p * q}{e^2 * (N-1) + Z_\alpha^2 * p * q}$$

Donde:

- n = tamaño de la muestra
- N = población total (680)
- Z = nivel de confianza (1.96 para 95%)

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

- p = probabilidad de éxito (0.5)
- q = probabilidad de fracaso (1 – p = 0.5)
- e = margen de error (5% = 0.05)

Por lo tanto, el tamaño de la muestra es de 246 contribuyentes.

Para la selección de los participantes se utilizó un **muestreo no probabilístico por conveniencia**, el cual consiste en seleccionar a los contribuyentes que se encuentren disponibles y dispuestos a responder el cuestionario durante el proceso de recolección de datos. Esta técnica resulta adecuada considerando las limitaciones de tiempo y recursos, y permite un acceso práctico a los informantes clave del estudio (Otzen y Manterola, 2017).

3.3. MÉTODO Y TÉCNICAS

3.3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio tiene un enfoque cuantitativo, en donde según Hernández et al. (2018) refiere que: “el enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”.

Asimismo, el tipo de investigación es **básica**, dado que busca generar conocimiento científico a partir del análisis de la realidad observada, sin intervenir ni modificar deliberadamente las variables estudiadas, centrándose en la comprensión de la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial.

3.3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación fue no experimental, transversal y correlacional.

Es no experimental porque las variables no fueron manipuladas, sino observadas tal como se presentan en la realidad.

Es transversal, ya que la recolección de datos se realizó en un solo momento del tiempo.

Y es correlacional, debido a que busca establecer la relación existente entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

3.3.3. MÉTODO

Se empleó el método **HIPOTÉTICO-DEDUCTIVO**, según Hernández et al. (2014) es un enfoque científico utilizado para desarrollar y probar teorías o hipótesis. Es un proceso lógico que parte de la formulación de una hipótesis, la cual se deduce de una teoría o conjunto de conocimientos previos, y luego se somete a pruebas mediante la observación y la experimentación para verificar su validez.

3.3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La técnica utilizada en la presente investigación fue la encuesta, la cual, según Hechavarrí (2012) constituye un método sistemático que permite recolectar información directa de los sujetos de estudio, siendo aplicable tanto a muestras pequeñas como a poblaciones amplias. Esta técnica es ampliamente empleada en investigaciones sociales, económicas y administrativas, debido a su capacidad para obtener datos cuantificables de manera eficiente y estructurada.

En la investigación titulada “Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025”, el instrumento utilizado fue un cuestionario estructurado, aplicado a los contribuyentes del ámbito de estudio. Dicho cuestionario estuvo orientado a medir las variables cultura tributaria y recaudación del impuesto predial, conforme a los objetivos planteados.

El cuestionario fue elaborado bajo una escala tipo Likert de cinco niveles, que permitió medir el grado de acuerdo o desacuerdo de los encuestados frente a una serie de afirmaciones relacionadas con las dimensiones e indicadores establecidos en la matriz de operacionalización de variables. Asimismo, el instrumento incluyó preguntas cerradas, lo que facilitó la tabulación, análisis estadístico e interpretación de los resultados.

En relación con la validación del instrumento, el cuestionario fue sometido a un proceso de validación de contenido mediante juicio de expertos, conformado por profesionales especializados en investigación científica, tributación y metodología. Los expertos evaluaron la pertinencia, claridad, coherencia y relevancia de cada ítem en función de las variables y dimensiones del estudio, los resultados de dicha validación permitieron

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

realizar ajustes y mejoras al instrumento antes de su aplicación definitiva, garantizando así su validez y consistencia metodológica, el detalle del proceso de validación y las fichas correspondientes se presentan en los Anexos de la investigación.

Asimismo, para determinar la confiabilidad del instrumento, se aplicó una prueba piloto y se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach, obteniéndose un valor que evidenció un nivel adecuado de confiabilidad, lo que permitió su aplicación en la muestra seleccionada.

Finalmente, como señalan Alaminos y Castejón (2006) el uso de la encuesta como técnica de recolección de datos en investigaciones sociales facilita la elaboración de tablas estadísticas, comparaciones y análisis, contribuyendo a una adecuada interpretación de los fenómenos estudiados.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

Variable	Definición	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Categoría
Cultura Tributaria (independiente)	Es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias	Conocimientos sobre tributos	Suficiente orientación y difusión sobre los tributos. Grado de conocimiento sobre las obligaciones tributarias.	Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Indiferente De acuerdo Totalmente de acuerdo	Ordinal
		Comportamiento hacia los tributos	Motivación al cumplimiento tributario. Redistribución del tributo hacia el bien social.		
		Conciencia Tributaria	Responsabilidad con las obligaciones tributarias. Actuar por obligación o presión social.		
Recaudación del Impuesto predial (dependiente)	El impuesto predial es impuesto sobre la propiedad que intenta gravar a quien tenga su titularidad jurídica, cuyo hecho imponible está constituido por la titularidad de los bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana en el respectivo territorio municipal	Planificación en el pago de impuestos.	Planificación en el pago del impuesto predial. Prevención en el pago del impuesto predial.		
		Infracciones y sanciones tributarias.	Medidas preventivas para evitar las sanciones tributarias. Conocimiento de las consecuencias de las medidas coercitivas.		

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
repositorio.upsc.edu.pe

3.5. DISEÑO ESTADÍSTICO

El diseño estadístico de la presente investigación se desarrolló de manera sistemática y coherente con los objetivos planteados y el enfoque cuantitativo del estudio. En una primera etapa, se realizó el análisis estadístico descriptivo, el cual permitió organizar, resumir y presentar la información obtenida a través del cuestionario aplicado a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca.

Para este análisis se empleó el programa (SPSS) versión 27, mediante el cual se procesaron los datos recolectados. Los resultados descriptivos se expresaron a través de tablas y figuras estadísticas, considerando el cálculo de frecuencias absolutas, frecuencias relativas y porcentajes, de acuerdo con la escala de medición tipo Likert utilizada en cada dimensión e indicador de las variables en estudio. Esta etapa permitió identificar el comportamiento general de las respuestas y caracterizar los niveles de cultura tributaria y recaudación del impuesto predial percibidos por los contribuyentes.

Posteriormente, se procedió al análisis estadístico inferencial, cuyo propósito fue contrastar las hipótesis formuladas y determinar la existencia de relación entre las variables. Previamente, se evaluó la distribución de los datos con la finalidad de establecer el estadístico de correlación más adecuado. Dado que los datos provienen de escalas ordinales y no necesariamente cumplen el supuesto de normalidad, se utilizó el coeficiente de correlación Rho de Spearman, el cual permite medir la intensidad y dirección de la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial.

El nivel de significancia estadística considerado fue de $\alpha = 0,05$, lo que permitió aceptar o rechazar las hipótesis planteadas con un 95 % de nivel de confianza. Los resultados obtenidos fueron interpretados en función de los valores del coeficiente de correlación y del nivel de significancia, estableciendo si la relación entre las variables es positiva, negativa o nula, así como su grado de intensidad.

Finalmente, los hallazgos estadísticos fueron analizados e interpretados en relación con los objetivos de la investigación y el marco teórico, lo que permitió elaborar la discusión

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

de resultados, conclusiones y recomendaciones, asegurando rigor metodológico y validez científica en el estudio.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN, ANÁLISIS y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir de las encuestas aplicadas como parte de los instrumentos de evaluación, con la finalidad de conocer la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en 246 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, correspondientes al año 2025.

Los resultados se exponen de manera ordenada mediante tablas y figuras estadísticas, seguidos de su respectivo análisis e interpretación, considerando los objetivos planteados y las variables de estudio. Asimismo, la discusión de los resultados se realiza a la luz del marco teórico y de los antecedentes de investigación, permitiendo contrastar los hallazgos obtenidos con estudios previos y fundamentos conceptuales relacionados con la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial.

4.1. CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Tabla 01: Confiabilidad del Instrumento mediante el Alfa de Cronbach

Estadísticas de fiabilidad			
	α de Cronbach	**Nº de elementos**	**Magnitud**
Cultura tributaria	,973	15	Muy alta
Recaudación del impuesto predial	,961	10	Muy alta

Nota: Exportado del SPSS V-27.

En la tabla 1, a partir de los datos recolectados, se reportan adecuados indicadores de confiabilidad mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, alcanzando un valor de 0,973 para la variable cultura tributaria, considerado de magnitud muy alta, y de 0,961 para la

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

variable recaudación del impuesto predial correspondiente también a una magnitud muy alta; estos resultados evidencian que ambos instrumentos presentan una elevada consistencia interna, lo que respalda su uso en el análisis de la relación entre las variables estudiadas.

4.2. PRUEBA DE NORMALIDAD

Tabla 02: Confiabilidad del Instrumento

	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	**gl**	**Sig.**
Cultura tributaria	**0.699**	**246**	**0.001**
Conocimiento sobre tributos	0.701	246	0.001
Comportamiento hacia los tributos	0.724	246	0.001
Conciencia tributaria	0.743	246	0.001
Recaudación del impuesto predial	**0.704**	**246**	**0.001**
Planificación en el pago de impuesto	0.701	246	0.001
Infracciones y sanciones tributarias	0.720	246	0.001

Nota. Exportado del SPSS V-27.

En la tabla 2, la data examinada muestran que la muestra total estuvo compuesta por más de 50 participantes (n = 246), por ello se empleó la prueba de Kolmogórov-Smirnov para evaluar la normalidad; según este estadístico, si el valor p es menor a 0.05, se rechaza la hipótesis de normalidad, concluyendo que los datos no siguen una distribución normal; en cambio, si p es mayor a 0.05, se asume normalidad. Los hallazgos evidenciaron que en todas las variables evaluadas: cultura tributaria (p = 0.001), conocimiento sobre tributos (p = 0.001), comportamiento hacia los tributos (p = 0.001), conciencia tributaria (p = 0.001), recaudación del impuesto predial (p = 0.001), planificación en el pago de impuesto (p = 0.000) y infracciones y sanciones tributarias (p = 0.001) el valor p fue menor a 0.05; en vista de ello, se empleó la prueba Rho de Spearman para medir el grado de correlación entre variables.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

4.3. DETERMINAR CÓMO LA CULTURA TRIBUTARIA INCIDE EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA, 2025.

Tabla 03: Distribución cruzada entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial

Recaudación del impuesto predial								
Cultura	**Deficiente**		**Regular**		**Bueno**		**Total**	
tributaria	**fi**	**%**	**fi**	**%**	**fi**	**%**	**fi**	**%**
Malo	38	15.4%	0	0.0%	0	0.0%	38	15.4%
Regular	1	0.4%	58	23.6%	1	0.4%	60	24.4%
Bueno	0	0.0%	3	1.2%	145	58.9%	148	60.2%
Total	39	15.9%	61	24.8%	146	59.3%	246	100.0%

Nota. Obtenido en base a matriz de datos de las investigadoras-SPSS V-27.

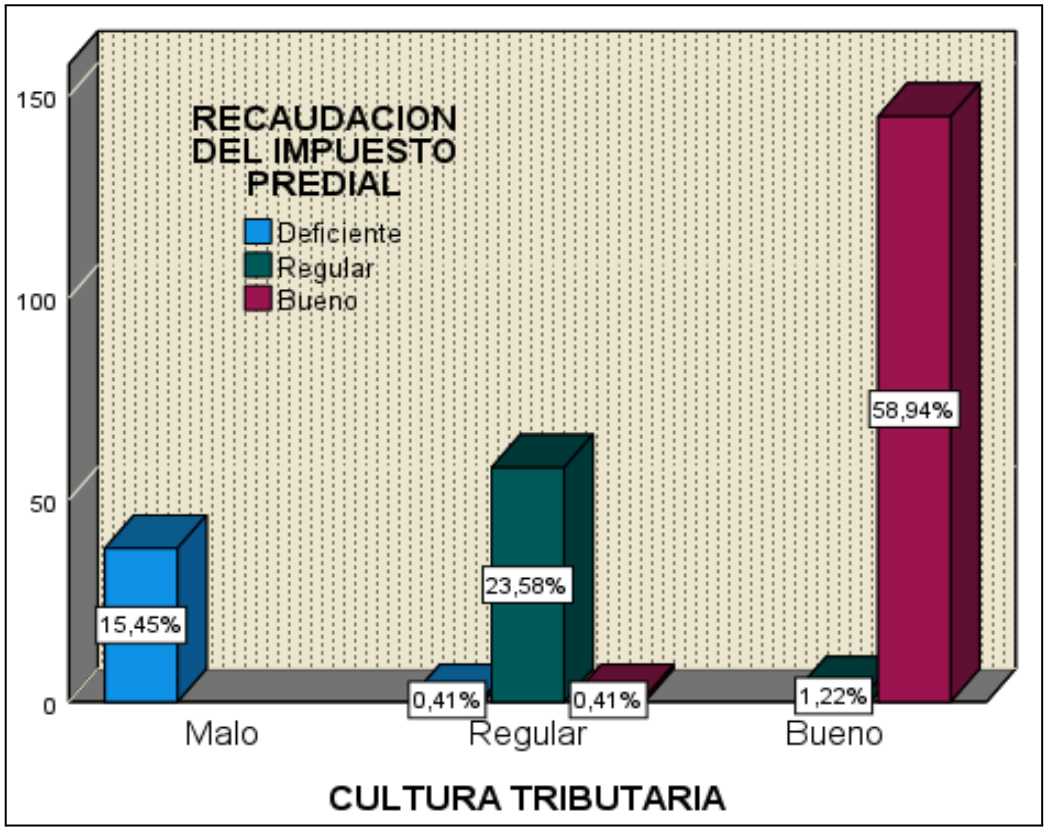

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

Figura 02: Distribución cruzada entre la cultura tributaria y la recaudación de impuesto predial

Nota. Datos procesados en SPSS V27

En la tabla 03 y la figura 02 se presentan los resultados de la distribución cruzada entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial, según la percepción de 246 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca. Se observa que el 15,9 % del total (39 contribuyentes) percibe una recaudación del impuesto predial deficiente; dentro de este grupo, predomina una cultura tributaria igualmente deficiente con un 15,4 % (38 contribuyentes), mientras que sólo el 0,4 % (1 contribuyente) la considera regular y ninguno la califica como buena.

Por otro lado, el 24,8 % (61 contribuyentes) evalúa la recaudación como regular; de ellos, el 23,6 % (58 contribuyentes) presenta una cultura tributaria regular y el 1,2 % (3 contribuyentes) la valora como buena. Finalmente, el 59,3 % del total (146 contribuyentes) percibe la recaudación del impuesto predial como buena; dentro de este grupo, el 58,9 % (145 contribuyentes) manifiesta poseer una cultura tributaria buena, mientras que solo el 0,4 % (1 contribuyente) la califica como regular.

Estos resultados evidencian una relación directa y consistente entre el nivel de cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

Tabla 04: Correlación de Spearman entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial

			Cultura tributaria	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,976**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	246	246
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	,976**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	246	246

Nota. ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

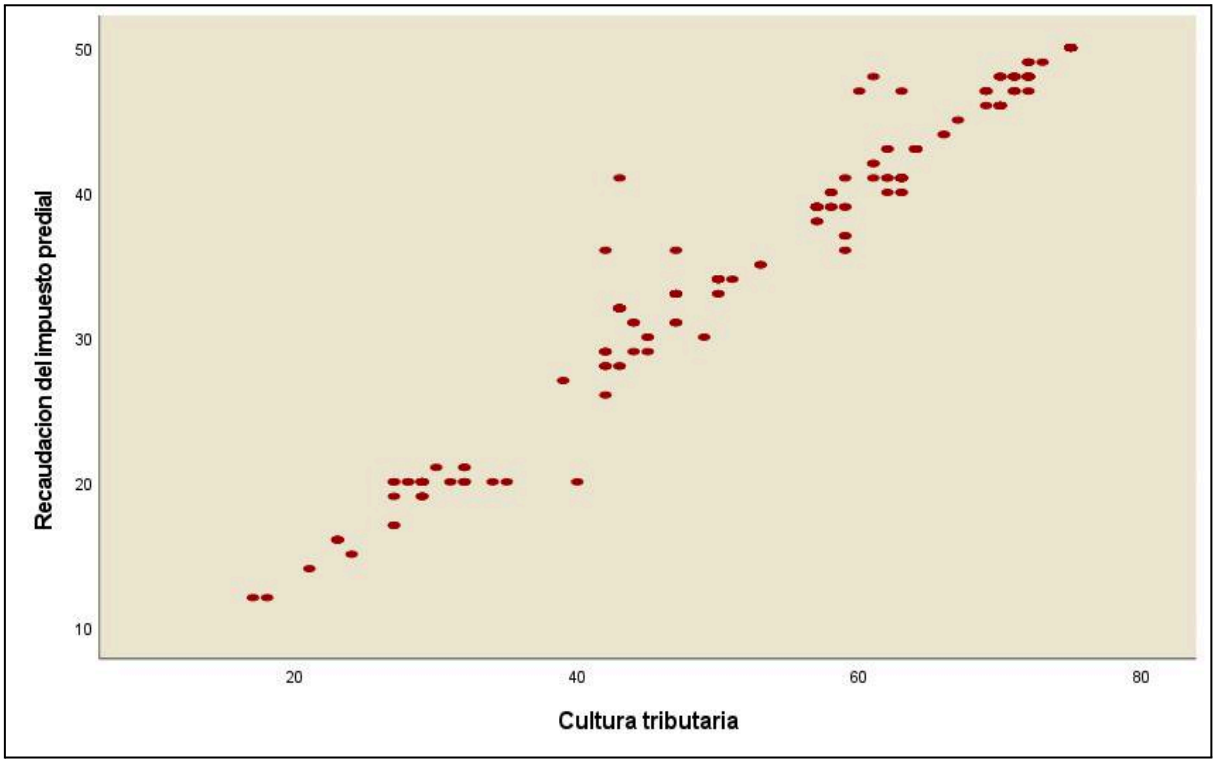

Figura 03: Gráfico de dispersión entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial

Nota. Interpretación gráfica de Spearman.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

La tabla 04 y la figura 03 muestra los resultados de la correlación de Spearman entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en 246 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca. Se obtuvo un coeficiente Rho = 0,976, con un nivel de significancia bilateral p < 0,001, lo que evidencia una correlación positiva muy fuerte y estadísticamente significativa entre ambas variables.

En consecuencia, se acepta la hipótesis alterna, concluyendo que la cultura tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025.

4.4. DETERMINAR COMO EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INCIDE EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA, 2025.

Tabla 05: Distribución cruzada entre el grado de conocimiento de los tributos y la recaudación del impuesto predial

	Recaudación del impuesto predial							
Grado de conocimiento de las personas	**Deficiente**		**Regular**		**Bueno**		**Total**	
	fi	**%**	**fi**	**%**	**fi**	**%**	**fi**	**%**
Malo	33	13.4%	0	0.0%	0	0.0%	33	13.4%
Regular	6	2.4%	58	23.6%	1	0.4%	65	26.4%
Bueno	0	0.0%	3	1.2%	145	58.9%	148	60.2%
Total	39	15.4%	61	24.4%	146	60.2%	246	100.0%

Nota. Obtenido en base a matriz de datos de las investigadoras-SPSS V-27

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

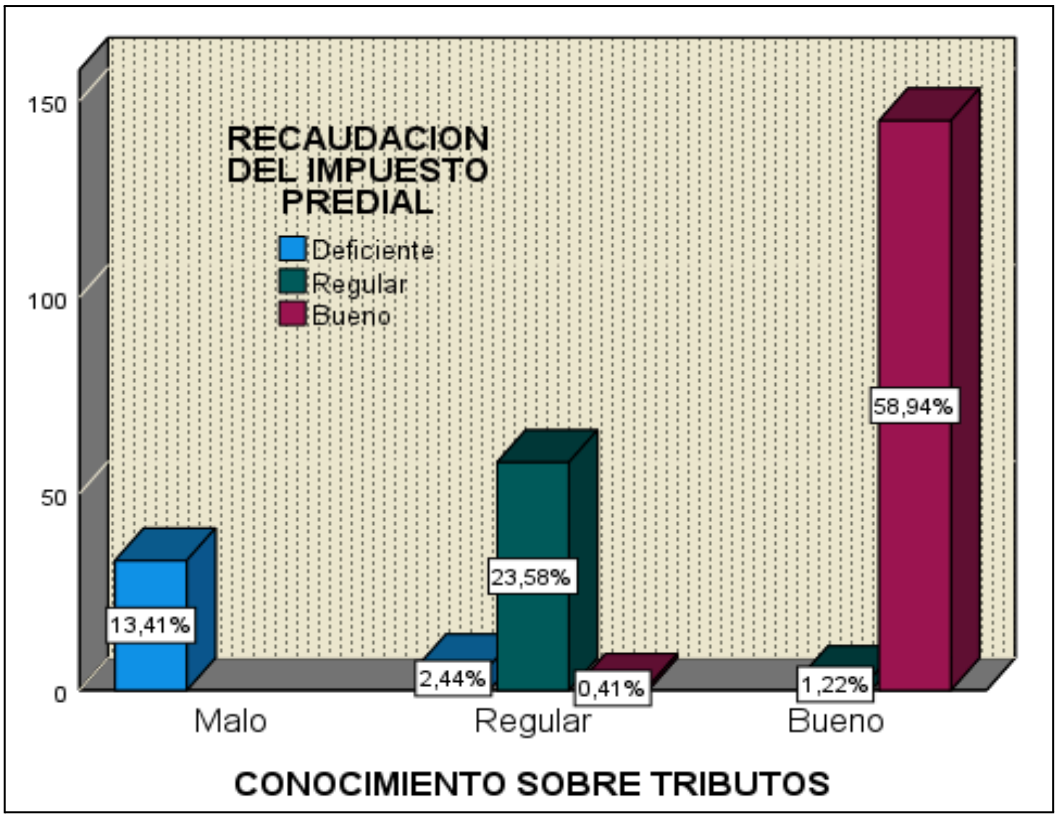

Figura 04: Distribución cruzada entre el conocimiento sobre tributos y la recaudación de impuesto predial

Nota. Datos procesados en SPSS V27

La tabla 05 y la figura 04 presentan los resultados de la distribución cruzada entre el grado de conocimiento tributario y la recaudación del impuesto predial, según la percepción de 246 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, correspondientes al año 2025. Se observa que el 13,4 % del total (33 contribuyentes) presenta un grado de conocimiento tributario deficiente, el cual se asocia exclusivamente con una percepción de recaudación igualmente deficiente, sin registrarse valoraciones en las categorías regular ni buena.

Por otro lado, el 26,4 % (65 contribuyentes) manifiesta un grado de conocimiento regular; dentro de este grupo, el 23,6 % (58 contribuyentes) percibe la recaudación del impuesto predial como regular, el 2,4 % (6 contribuyentes) como deficiente y solo el 0,4 % (1 contribuyente) la califica como buena. Finalmente, el 60,2 % del total (148 contribuyentes) presenta un grado de conocimiento tributario bueno; en este grupo predomina

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

ampliamente la percepción de una recaudación también buena, con un 58,9 % (145 contribuyentes), mientras que únicamente el 1,2 % (3 contribuyentes) la considera regular.

Estos resultados evidencian que a mayor grado de conocimiento tributario de los contribuyentes, mejor es la percepción sobre la recaudación del impuesto predial, lo cual pone de manifiesto la importancia de fortalecer los programas de educación y orientación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, como estrategia para mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Tabla 06: Correlación de Spearman entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial

			Grado de conocimiento de las	**Recaudación del impuesto predial**
Rho de Spearman	Grado de conocimiento de las personas	Coeficiente de correlación	1,000	,970**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	246	246
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	,970**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	246	246

Nota. ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

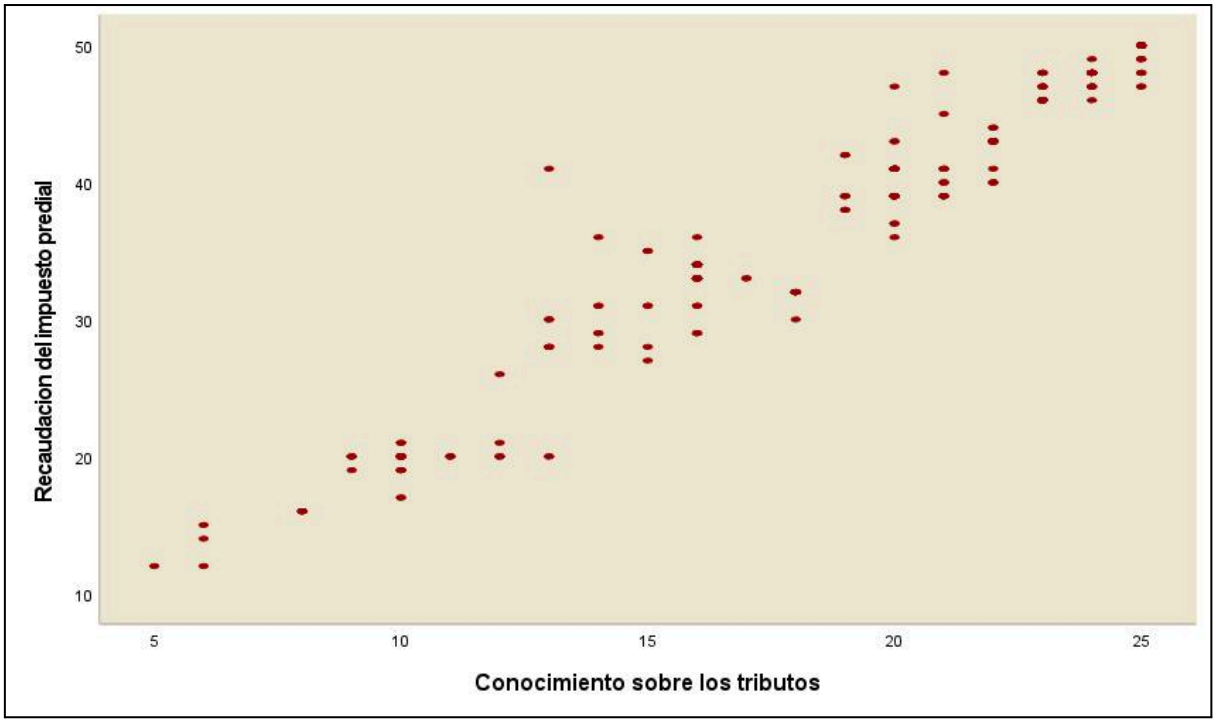

Figura 05: Dispersión entre el grado de conocimiento de las personas y la recaudación del impuesto predial

Nota. Interpretación gráfica de Spearman.

La tabla 06 y la figura 05 presentan los resultados de la correlación de Spearman entre el grado de conocimiento de las personas y la recaudación del impuesto predial, según la percepción de 246 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, correspondientes al año 2025. El análisis estadístico arrojó un coeficiente Rho = 0,970, con un nivel de significancia bilateral de p = 0,001, lo que evidencia la existencia de una correlación positiva muy fuerte y estadísticamente significativa entre ambas variables.

Este resultado indica que, a medida que se incrementa el grado de conocimiento tributario de los contribuyentes, también mejora significativamente la percepción y el cumplimiento de la recaudación del impuesto predial. En consecuencia, se acepta la hipótesis alterna, concluyéndose que el grado de conocimiento de las personas se relaciona de manera significativa con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

4.5. DETERMINAR CÓMO EL COMPORTAMIENTO HACIA LOS TRIBUTOS DE LAS PERSONAS INCIDE EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA, 2025

Tabla 07: Distribución cruzada entre el comportamiento hacia los tributos y la recaudación del impuesto predial

	Recaudación del impuesto predial							
Comportamiento hacia los tributos	**Deficiente**		**Regular**		**Bueno**		**Total**	
	fi	**%**	**fi**	**%**	**fi**	**%**	**fi**	**%**
Malo	37	15.0%	0	0.0%	0	0.0%	37	15.0%
Regular	2	0.8%	59	24.0%	9	3.7%	70	28.5%
Bueno	0	0.0%	2	0.8%	137	58.9%	139	56.5%
Total	39	15.9%	61	24.8%	146	59.3%	246	100.0%

Nota. Obtenido en base a matriz de datos de las investigadoras-SPSS V-27.

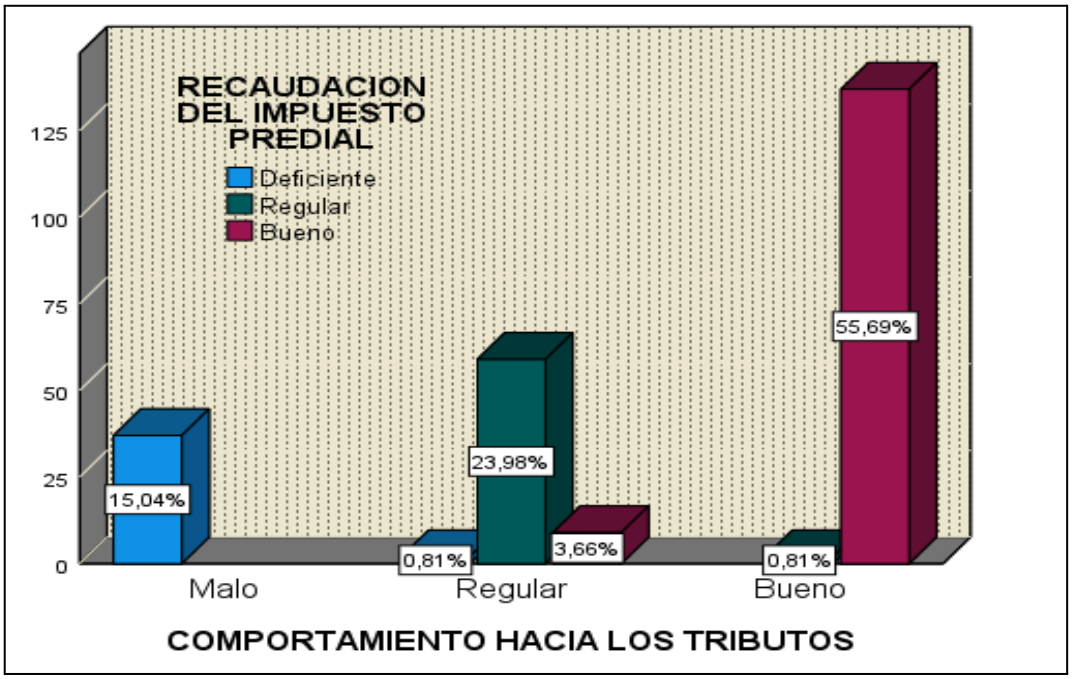

Figura 06: Distribución cruzada entre el comportamiento hacia los tributos y la recaudación de impuesto predial

Nota. Datos procesados en SPSS V27

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

En la tabla 07 y la figura 06 se presentan los resultados de la distribución cruzada entre el comportamiento hacia los tributos y la recaudación del impuesto predial, según la percepción de 246 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, correspondientes al año 2025. Se observa que el 15,0 % del total (37 contribuyentes) presenta un comportamiento tributario malo; dentro de este grupo, la totalidad de los encuestados asocia dicha condición con una recaudación deficiente, sin registrarse valoraciones en las categorías regular ni buena.

Por otro lado, el 28,5 % (70 contribuyentes) manifiesta un comportamiento tributario regular; de ellos, el 24,0 % (59 contribuyentes) percibe la recaudación del impuesto predial como regular, el 3,7 % (9 contribuyentes) como buena y solo el 0,8 % (2 contribuyentes) como deficiente. Finalmente, el 56,5 % del total (139 contribuyentes) presenta un comportamiento tributario bueno; en este grupo predomina ampliamente la percepción de una recaudación también buena, con un 58,9 % (137 contribuyentes), mientras que únicamente el 0,8 % (2 contribuyentes) la califica como regular y ninguno como deficiente.

Estos resultados evidencian que a mejor comportamiento tributario de los contribuyentes, mayor es la valoración positiva de la recaudación del impuesto predial, lo que pone de manifiesto la importancia del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales para el fortalecimiento de la gestión tributaria municipal.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

Tabla 08: Correlación de Spearman entre el comportamiento hacia los tributos y la recaudación del impuesto predial

			Comportamiento hacia los tributos	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Comportamiento hacia los tributos	Coeficiente de correlación	1,000	,937**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	246	246
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	,937**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	246	246

Nota. ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

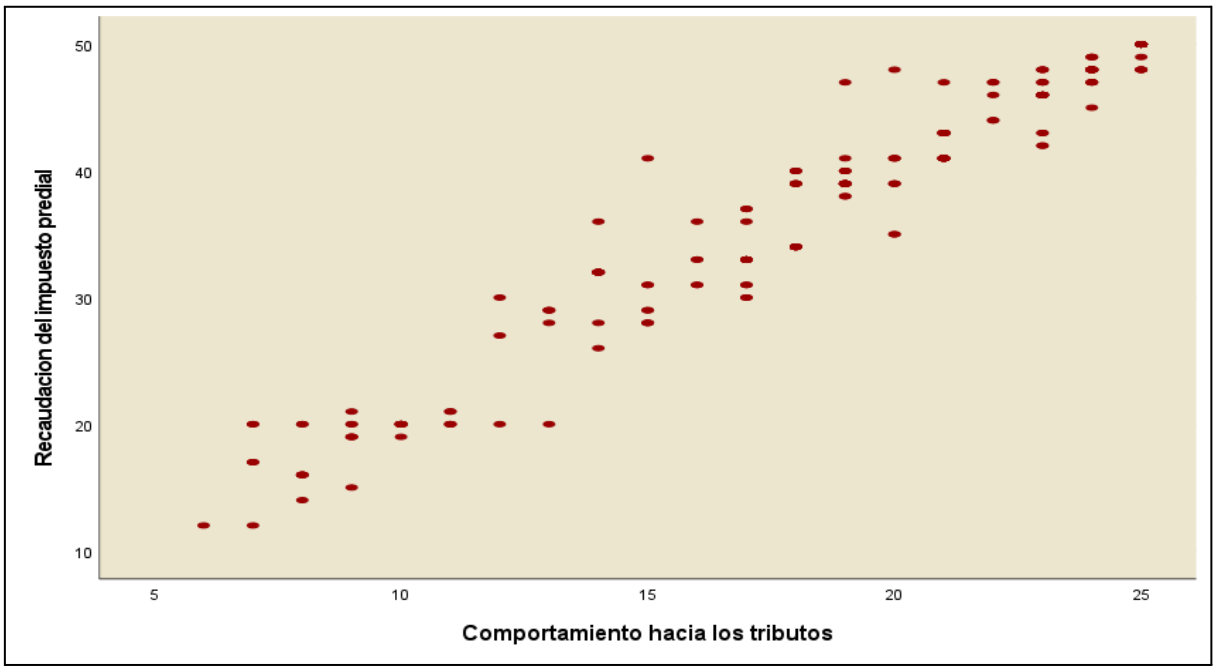

Figura 07: Dispersión entre el comportamiento hacia los tributos y la recaudación del impuesto predial

Nota. Interpretación gráfica de Spearman.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

La tabla 08 y la figura 07 presentan los resultados de la correlación de Spearman entre el comportamiento hacia los tributos y la recaudación del impuesto predial en 246 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca. El análisis estadístico mostró un coeficiente Rho = 0,937, con un nivel de significancia bilateral de p = 0,001, lo que evidencia una correlación positiva muy fuerte y estadísticamente significativa entre ambas variables.

En consecuencia, se acepta la hipótesis alterna, concluyendo que el comportamiento hacia los tributos de las personas se relaciona de manera significativa con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025.

4.6. DETERMINAR CÓMO LA CONCIENCIA TRIBUTARIA INCIDE EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – JULIACA.

Tabla 09: Distribución cruzada entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial

	Recaudación del impuesto predial							
Conciencia	**Deficiente**		**Regular**		**Bueno**		**Total**	
tributaria	**fi**	**%**	**fi**	**%**	**fi**	**%**	**fi**	**%**
Malo	34	13.8%	10	4.1%	0	0.0%	44	17.9%
Regular	5	2.0%	47	19.1%	20	8.1%	72	29.3%
Bueno	0	0.0%	4	1.6%	126	51.2%	130	52.8%
Total	39	15.9%	61	24.8%	146	59.3%	246	100.0%

Nota. Obtenido en base a matriz de datos de las investigadoras-SPSS V-27.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

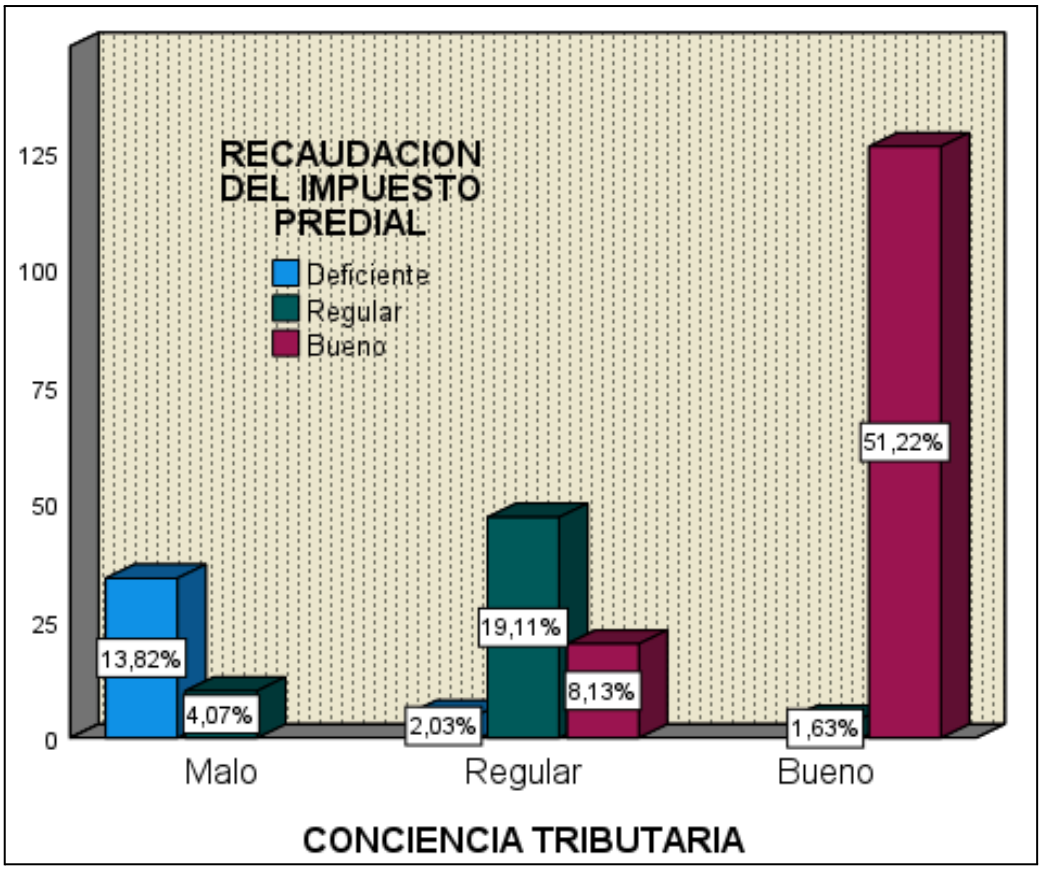

Figura 08: Distribución cruzada entre la conciencia tributaria y la recaudación de impuesto predial

Nota. Datos procesados en SPSS V27

En la tabla 09 y la figura 08 se presentan los resultados de la distribución cruzada entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial, según la percepción de 246 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de San Román, 2025.

Los resultados evidencian que el 17.9 % del total (44 contribuyentes) presenta un nivel de conciencia tributaria malo; dentro de este grupo, el 13.8 % (34 contribuyentes) asocia esta condición con una recaudación deficiente, mientras que el 4.1 % (10 contribuyentes) la vincula con una recaudación regular, no registrándose percepciones de recaudación buena.

Asimismo, el 29.3 % (72 contribuyentes) manifiesta una conciencia tributaria regular; de ellos, el 19.1 % (47 contribuyentes) percibe la recaudación como regular, el 8.1 % (20 contribuyentes) como buena y el 2.0 % (5 contribuyentes) como deficiente.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

Por otro lado, el 52.8 % del total (130 contribuyentes) presenta una conciencia tributaria buena; dentro de este grupo predomina ampliamente la percepción de una recaudación también buena, representada por el 51.2 % (126 contribuyentes), mientras que solo el 1.6 % (4 contribuyentes) la considera regular y ninguno la califica como deficiente.

Estos resultados evidencian que a mayores niveles de conciencia tributaria, mejor es la valoración de la recaudación del impuesto predial, lo cual sugiere una relación directa y consistente entre ambas variables.

Tabla 10: Correlación de Spearman entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial

			Conciencia tributaria	**Recaudación del impuesto predial**
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,860**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	246	246
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	,860**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	246	246

Nota. ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

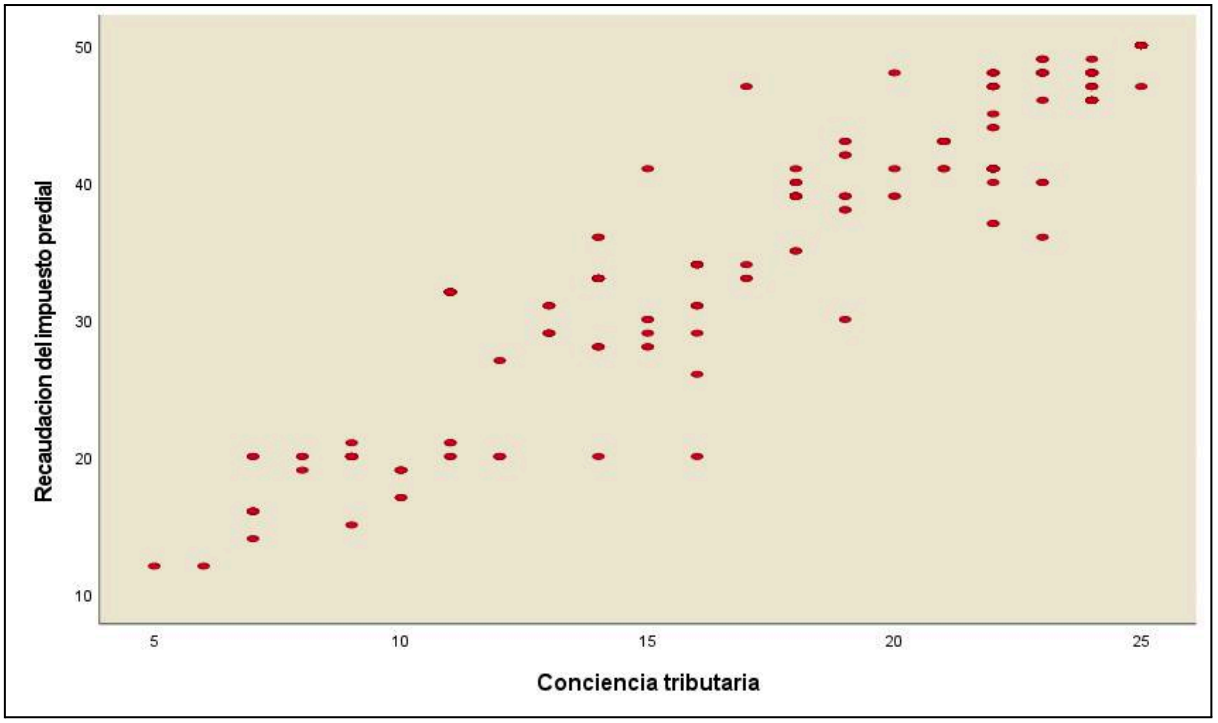

Figura 09: Gráfico de dispersión entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial

Nota. Interpretación gráfica de Spearman.

En la tabla 10 y la figura 09 se presentan los resultados del análisis de correlación de Spearman entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en 246 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de San Román, 2025.

Se obtuvo un coeficiente Rho de Spearman = 0.860, con un nivel de significancia bilateral p = 0.001, lo que indica la existencia de una correlación positiva fuerte y estadísticamente significativa entre ambas variables. Este resultado demuestra que, a medida que se incrementa la conciencia tributaria de los contribuyentes, también mejora la recaudación del impuesto predial.

En consecuencia, se acepta la hipótesis alterna, confirmando que la conciencia tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román, 2025. Estos hallazgos refuerzan la importancia de promover acciones de educación, sensibilización y fortalecimiento de la cultura tributaria como estrategia clave para optimizar la recaudación municipal.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

DISCUSIÓN

Los resultados de la presente investigación evidencian que la cultura tributaria incide de manera significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román, 2025, confirmándose la hipótesis planteada. El análisis inferencial mostró una correlación muy fuerte (Rho = 0.976; $p < 0.001$), lo que demuestra que, a mayores niveles de conocimiento tributario, conciencia fiscal y comportamiento responsable de los contribuyentes, mayor es el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago del impuesto predial.

Desde una perspectiva analítica, este resultado demuestra que la recaudación del impuesto predial no depende únicamente de mecanismos coercitivos o administrativos, sino fundamentalmente de factores socioculturales que influyen en la conducta fiscal de los ciudadanos. En este sentido, la cultura tributaria se configura como un elemento estructural del sistema de recaudación municipal, capaz de generar cumplimiento voluntario y sostenido en el tiempo, reduciendo la evasión y fortaleciendo la legitimidad de la gestión tributaria local.

Estos resultados coinciden con lo señalado por Abad y Salcedo (2023) en Ecuador, quienes evidenciaron una correlación positiva entre cultura tributaria y cumplimiento fiscal, demostrando que la ausencia de una cultura sólida afecta directamente la recaudación tributaria. De igual modo, Esquivel (2022) en Oropesa – Quispicanchi, concluyó que la recaudación del impuesto predial puede mejorar si los contribuyentes comprenden de manera adecuada la normativa de tributación municipal, lo cual es consistente con los hallazgos de este estudio respecto a la importancia del conocimiento tributario (Rho = 0.970).

Asimismo, la evidencia encontrada guarda relación con lo reportado por Yto (2022), quien identificó una influencia muy alta y significativa de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto a la renta, alcanzando un coeficiente de 0.995, lo que refuerza la premisa de que la conciencia tributaria constituye un factor de relación con el **conocimiento tributario**, los resultados evidencian una correlación muy fuerte con la recaudación del

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

impuesto predial (**Rho = 0.970**), lo que confirma que los contribuyentes que comprenden la normativa, los procedimientos de pago y la finalidad del tributo presentan una mayor disposición al cumplimiento. Este hallazgo coincide con lo señalado por **Esquivel (2022)**, quien concluyó que la adecuada comprensión de las normas municipales influye positivamente en la recaudación predial, así como con **Abad y Salcedo (2023)**, quienes sostienen que el desconocimiento tributario constituye una de las principales barreras para la sostenibilidad fiscal de los gobiernos locales. En el contexto de San Román, este resultado revela la necesidad de reforzar los programas de orientación y capacitación tributaria como estrategia preventiva frente a la morosidad.

Respecto a la **conciencia tributaria**, los resultados muestran una **correlación positiva fuerte (Rho = 0.860)** con la recaudación del impuesto predial, evidenciando que la internalización de valores como la responsabilidad, la solidaridad y el compromiso ciudadano influye significativamente en la percepción y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Este resultado es coherente con lo reportado por **Yto (2022)**, quien identificó una influencia altamente significativa de la conciencia tributaria en el cumplimiento del impuesto a la renta. En el caso de la Municipalidad Provincial de San Román, la elevada proporción de contribuyentes con buena conciencia tributaria se asocia a una percepción favorable de la recaudación, lo que sugiere que el pago del impuesto predial es entendido no solo como una obligación legal, sino también como un deber cívico orientado al bienestar colectivo.

En cuanto al **comportamiento hacia los tributos**, se obtuvo una correlación positiva muy fuerte con la recaudación del impuesto predial (**Rho = 0.937**), lo que evidencia que las actitudes y prácticas concretas de los contribuyentes —como el pago oportuno, el rechazo a la evasión y el cumplimiento voluntario— inciden directamente en los niveles de recaudación municipal. Este resultado se alinea con los planteamientos de **Maayong (2024)**, quien demostró que los patrones culturales y comportamentales influyen de manera sostenida en el cumplimiento fiscal a largo plazo. En el contexto local, los contribuyentes con un comportamiento tributario adecuado presentan una valoración

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

significativamente más positiva de la recaudación, lo que refuerza la importancia de promover conductas fiscales responsables mediante estrategias educativas y comunicacionales.

Asimismo, los resultados guardan relación con lo señalado por **Carreño y Velásquez (2024)**, quienes enfatizan que una cultura tributaria sólida debe estar acompañada de una gestión municipal eficiente, transparente y equitativa. En este sentido, los hallazgos sugieren que la percepción positiva de la recaudación en la Municipalidad Provincial de San Román también podría estar asociada a mejoras en los procesos de administración tributaria, atención al contribuyente y difusión de información fiscal, aspectos que fortalecen la confianza ciudadana en la institución municipal.

No obstante, al contrastar estos resultados con otros estudios, se identifican diferencias contextuales relevantes. Por ejemplo, **Chonillo (2024)** reportó bajos niveles de recaudación en Portoviejo (29.85%), atribuidos a una débil cultura tributaria y a la escasa difusión de información fiscal. En contraste, en la Municipalidad Provincial de San Román se evidencia una **percepción mayoritaria de buena recaudación (59.3%)**, lo que sugiere que, si bien la cultura tributaria es un factor determinante, su impacto puede verse potenciado o limitado por variables complementarias como la capacidad administrativa, las estrategias de comunicación institucional y la confianza en la gestión municipal.

En términos generales, la discusión permite afirmar que la cultura tributaria actúa como un **factor transversal y estratégico** para el fortalecimiento de la recaudación del impuesto predial. Los resultados obtenidos no solo confirman los aportes teóricos y empíricos previos, sino que también evidencian la necesidad de que la Municipalidad Provincial de San Román consolide políticas públicas orientadas a la educación tributaria permanente, la sensibilización ciudadana y el fortalecimiento de valores fiscales, con el fin de garantizar una recaudación sostenible que contribuya al desarrollo local y a la mejora de los servicios públicos.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

CONCLUSIÓN

PRIMERA: La cultura tributaria presenta una incidencia significativa y positiva en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025. La distribución cruzada evidencia que el 60.2 % de los contribuyentes con un nivel bueno de cultura tributaria se asocia mayoritariamente con niveles buenos de recaudación (59.3 %). Asimismo, el análisis de correlación de Spearman reportó un coeficiente Rho = 0.976 ($p < 0.001$), lo que demuestra la existencia de una correlación positiva muy fuerte y estadísticamente significativa, confirmando que a mayor cultura tributaria, mayor es el cumplimiento en el pago del impuesto predial.

SEGUNDA: El grado de conocimiento tributario se relaciona de manera significativa con la recaudación del impuesto predial. Los resultados muestran que el 60.2 % de los contribuyentes con conocimiento tributario bueno perciben y evidencian una recaudación igualmente buena. El coeficiente de Spearman obtenido (Rho = 0.970; $p < 0.001$) indica una correlación positiva muy fuerte, lo que permite concluir que los contribuyentes que comprenden adecuadamente sus obligaciones tributarias, los procedimientos de pago y la finalidad del impuesto predial, presentan mayores niveles de cumplimiento fiscal.

TERCERA: El comportamiento hacia los tributos incide de forma directa y significativa en la recaudación del impuesto predial. Se determinó que el 56.5 % de los contribuyentes con un comportamiento tributario bueno se asocia con niveles favorables de recaudación, respaldado por un coeficiente de Spearman Rho = 0.937 ($p < 0.001$), lo que evidencia una correlación positiva muy fuerte. Estos resultados confirman que las actitudes responsables, el pago oportuno y el rechazo a prácticas evasivas influyen de manera determinante en la recaudación municipal.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

CUARTA: La conciencia tributaria mantiene una relación positiva fuerte y significativa con la recaudación del impuesto predial. El 52.8 % de los contribuyentes con una conciencia tributaria buena se asocia con una recaudación igualmente buena, mientras que el análisis de Spearman arrojó un coeficiente Rho = 0.860 ($p < 0.001$). Este resultado demuestra que una mayor comprensión del rol social, comunitario y redistributivo de los tributos fortalece el compromiso ciudadano y contribuye al incremento sostenido de la recaudación predial.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: A la Municipalidad Provincial de San Román, fortalecer e institucionalizar programas permanentes de educación y sensibilización tributaria, orientados a mejorar el conocimiento, la conciencia y el comportamiento fiscal de los contribuyentes, mediante la ejecución de talleres, campañas informativas, charlas comunitarias y la difusión de material educativo accesible, enfatizando la importancia del impuesto predial como fuente fundamental para el financiamiento de obras y servicios públicos locales.

SEGUNDA: A la Municipalidad Provincial de San Román, implementar mecanismos de incentivos al cumplimiento tributario, tales como descuentos por pronto pago, reconocimientos públicos, certificaciones de contribuyente cumplido o sorteos, con la finalidad de fomentar actitudes responsables y promover el pago oportuno del impuesto predial por parte de los contribuyentes.

TERCERA: A la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, optimizar los canales de comunicación y atención al contribuyente mediante el uso de plataformas digitales, aplicativos móviles, sistemas de pago virtual y oficinas itinerantes, con el propósito de facilitar el acceso a la información tributaria, reducir las barreras administrativas y mejorar la eficiencia en la recaudación del impuesto predial.

CUARTA: A la Municipalidad Provincial de San Román, promover el fortalecimiento de la conciencia tributaria comunitaria a través de campañas de transparencia y rendición de cuentas, que permitan evidenciar de manera clara la relación directa entre el pago del impuesto predial y el desarrollo local, reforzando valores de corresponsabilidad ciudadana, confianza institucional y compromiso con la gestión municipal.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

BIBLIOGRAFÍA

Abad, D., & Salcedo, V. (2023). Impacto de la cultura fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de la ciudad de Machala, Ecuador. *Dialnet*, *8*(36), 1-2.

Aguilar, J. (2021). *La incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad provincial de Lampa, región Puno 2019* [Tesis]. Universidad Nacional del Altiplano.

Alarcon, c, & Oblitas, W. (2017). *Efectos de la amnistía tributaria en la recaudación de impuestos de la municipalidad de Cutervo 2016-2017* [Tesis]. Universidad Señor de Sipán.

Amador, K., & Carranza, J. (2020). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Cajamarca, en el periodo 2020* [Tesis]. Universidad Cesar Vallejo.

Arévalo, N. (2020). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Quilcas—Huancayo, 2019* [Tesis]. Universidad Continental.

Bellota, R. (2021). *Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Oropesa Periodo 2021.* [Tesis]. Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.

Carreño, N., & Velásquez, M. (2024). Las reformas tributarias y su incidencia en la recaudación de impuestos en Manabí, Ecuador. *Scielo*, *6*(11).

Carrera, A. (2019). *"Incentivos Tributarios y disposición al pago del Impuesto Predial de los contribuyentes del distrito de Contumazá año 2018",* [Tesis]. Universidad Nacional de Cajamarca.

Cayo, R., & Supa, T. (2018). *Gestión municipal y recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chumbivilcas. Cusco—2017* [Tesis]. Universidad privada telesup.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

Chonillo, M. (2024). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de tributos a la actividad económica de los contribuyentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo, 2021. *Dialnet*, *8*(6), 595-611.

Damian, A. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos municipales en el distrito de Las Lomas, 2020—2021* [Tesis]. Universidad Cesar Vallejo.

Esquivel, R. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital de Oropesa periodo 2021* [Tesis]. Universidad Cesar Vallejo.

Guillermo, C. (2011). *Mejoramiento de los procesos de planificación de obras a partir de la introducción de conceptos de gestión logística soportados en TIC, para el sector de la construcción en Colombia* [Tesis]. Universidad EAFIT.

Huaripata, A., & Rodriguez, J. (2021). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes, Municipalidad distrital Moro, Período 2019-2020* [Tesis]. Universidad Cesar Vallejo.

Linares, C., & Castro, R. (2021). *Amnistía tributaria y recaudo del impuesto predial en Villavicencio año 2019* [Tesis]. Universidad Santo Tomas.

Loaiza, H. (2021). *La Amnistía Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Anta—Período 2020* [Tesis]. Universidad nacional de san antonio de abad del cusco.

Martínez, D., & Reyes-, D. (2022). Ecuador: Efecto de la presión fiscal sobre la recaudación tributaria. Estimación de la curva de Laffer, periodo 2000-2020. *Dialnet*, 71-83.

Patiño, J., y Quispe, R. (2023). *La amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y la morosidad de los contribuyentes en la municipalidad provincial de Quispicanchi, periodo 2021* [Tesis]. Universidad nacional de san antonio de abad del cusco.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

Perez, A., & Quispe, R. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de las Pirias – 2021* [Tesis]. Universidad Cesar Vallejo.

Quispe, R., & Fernandez, M. (2025). Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos. *SCIÉNDO*, *28*(1), 91-98.

Reyes, A. (2022). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Del Santa 2022* [Tesis]. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

Rodriguez, C. (2021). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes, Municipalidad Distrital Moro, Período 2019-2020.* [Tesis]. Universidad Cesar Vallejo.

Yto, F. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los comerciantes del mercado Bellavista Puno, periodo 2022* [Tesis]. Universidad Privada San Carlos.

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

ANEXOS

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

Anexo 01: Matriz de consistencia

TÍTULO: Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	METODOLOGÍA
Problema Principal - ¿Cómo la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025? **Problemas Específicos** ¿Cómo el grado de conocimiento de las personas incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025? ¿Cómo el comportamiento hacia los tributos de las personas incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025? ¿Cómo la conciencia tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025?	**Objetivo General** - Determinar cómo la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025. **Objetivos Específicos** Determinar cómo el grado de conocimiento de las personas incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025. Determinar cómo el comportamiento hacia los tributos de las personas incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025. Determinar cómo la conciencia tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025.	**Hipótesis General** - La cultura tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025. **Hipótesis Específicas** - El grado de conocimiento de las personas incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025. El comportamiento hacia los tributos de las personas incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025. La conciencia tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 2025.	**Variable Independiente:** - Cultura Tributaria **Dimensiones** Conocimientos sobre tributos Comportamiento hacia los tributos Conciencia Tributaria **Variable Dependiente:** Recaudación del Impuesto predial Dimensiones Planificación en el pago de impuestos. Infracciones y sanciones tributarias.	**Tipo de investigación:** Investigación Básica **Diseño de la investigación:** No experimental Descriptivo Correlacional **Población:** Contribuyentes de la municipalidad 680 - **Muestra:** 248 contribuyentes **Técnicas:** Encuestas **Instrumentos:** -Cuestionario de encuestas **Método de análisis de datos:** - SPSS versión 27

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

Anexo 02: Cuestionario

CUESTIONARIO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

Facultad de Ciencias Empresariales
Escuela Profesional de Contabilidad

Título del proyecto:

Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Roman Juliaca

Confidencialidad:

La información recogida será utilizada exclusivamente con fines académicos y será tratada con total confidencialidad.

Instrucciones: Lea cada enunciado y marque con una "X" la opción que mejor represente su opinión, de acuerdo con la siguiente escala:

1: Totalmente en desacuerdo
2: En desacuerdo
3: Indiferente
4: De acuerdo
5: Totalmente de acuerdo

VARIABLE INDEPENDIENTE: CULTURA TRIBUTARIA						
N°	**DIMENSIÓN 1: CONOCIMIENTOS SOBRE TRIBUTOS**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
1	¿Usted tiene conocimiento sobre los impuestos municipales?					
2	¿Cuenta con información suficiente para cumplir con el pago del impuesto predial?					
3	¿Sabe usted cuáles son las obligaciones de los contribuyentes frente al impuesto predial?					
4	¿Considera que la municipalidad difunde información clara sobre el impuesto predial?					

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

5	¿Sabe usted cuál es el destino de la recaudación del impuesto predial en su distrito?					
DIMENSIÓN 2: COMPORTAMIENTO HACIA LOS TRIBUTOS						
6	¿Acostumbra pagar sus impuestos dentro de los plazos establecidos por la municipalidad?					
7	¿Considera que es su deber ciudadano pagar el impuesto predial oportunamente?					
8	¿Ha dejado de pagar alguna vez el impuesto predial a la espera de una amnistía tributaria?					
9	¿Cumple con realizar sus pagos, aunque no haya notificación de la municipalidad?					
10	¿Considera que los contribuyentes de Checca tienen un buen comportamiento tributario?					
DIMENSIÓN 3: CONCIENCIA TRIBUTARIA						
11	¿Cree que pagar impuestos prediales contribuye al desarrollo de su distrito?					
12	¿Considera necesario que se realicen campañas de concientización sobre la importancia del impuesto predial?					
13	¿Piensa que los pagos realizados por los contribuyentes deben reflejarse en obras y servicios municipales?					
14	¿Está de acuerdo con que se sancione a quienes evaden el pago del impuesto predial?					
15	¿Considera que el cumplimiento tributario fortalece la relación entre el ciudadano y la municipalidad?					
VARIABLE DEPENDIENTE: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL						
DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN EN EL PAGO DE IMPUESTOS						
16	¿Está de acuerdo con el cronograma establecido por la municipalidad para el pago del impuesto predial?					
17	¿Considera necesario pagar el impuesto predial de manera anticipada sin esperar notificación?					

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

18	¿Cree que la municipalidad brinda facilidades (fechas, cuotas, modalidades de pago) para cumplir con sus obligaciones tributarias?					
19	¿Considera que los contribuyentes planifican el pago del impuesto predial dentro de sus gastos familiares?					
20	¿La municipalidad promueve programas o incentivos para el pago puntual del impuesto predial?					
DIMENSIÓN 2: INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS						
21	¿Considera que la municipalidad aplica sanciones a los contribuyentes morosos del impuesto predial?					
22	¿Cree necesario que se difunda más información sobre las sanciones por incumplimiento del pago del impuesto predial?					
23	¿Está de acuerdo en que se apliquen medidas coactivas a quienes no cumplen con el pago del impuesto predial?					
24	¿Considera que las sanciones establecidas ayudan a mejorar la recaudación municipal?					
25	¿Cree que la municipalidad realiza suficientes campañas preventivas para evitar infracciones tributarias?					

Gracias por su colaboración

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

Anexo 03: Cuestionario

Validación de Instrumento
Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: ELIZABETH COAQUIRA QUISPE
2. Cargo e institución donde labora: SUPERVISOR DE CLINICA AMERICANA
3. Grado académico: CONTADOR PUBLICO
4. Nombre del instrumento motivo de evaluación: CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN ROMAN - JULIACA 2025
5. Autor del instrumento: Bach: LUZ MARIA FRISANCHO AGUILAR

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: NINGUNO

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 96%

Lugar y fecha: San Román, 19/01/2026

CPC ELIZABETH COAQUIRA QUISPE
MAT. Nº 4014
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO

Firma del experto
DNI N°: 44649816

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

Validación de instrumento
Opinión de experto

V. DATOS DEL EXPERTO

6. Apellidos y Nombres: CUCHUYRUMI MEDINA JUAN GUMERCINDA
7. Cargo e institución donde labora: ESTUDIO CONTABLE
8. Grado académico: CONTADOR PUBLICO
9. Nombre del instrumento motivo de evaluación: CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN ROMAN - JULIACA 2025
10. Autor del instrumento: Bach: LUZ MARIA FRISANCHO AGUILAR

VI. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

VII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: NINGUNO

VIII. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 98%

Lugar y fecha: San Román, 19/01/2026

.....
Firma del experto
DNI N°: 41946426

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

Opinión de experto

IX. DATOS DEL EXPERTO

11. Apellidos y Nombres: NERY CONDORI PARQUE
12.
13. Cargo e institución donde labora: ESTUDIO CONTABLE
14. Grado académico: CONTADOR PUBLICO
15. Nombre del instrumento motivo de evaluación: CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN ROMAN - JULIACA 2025
16. Autor del instrumento: Bach: LUZ MARIA FRISANCHO AGUILAR

X. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

XI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: NINGUNO

XII. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95%

Lugar y fecha: San Román, 19/01/2026

C.P.C. NERY CONDORI PARQUE
Mat. N° 09-02163
COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE PUNO

Firma del experto

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

Anexo 04: Datos del programa SPSS 27

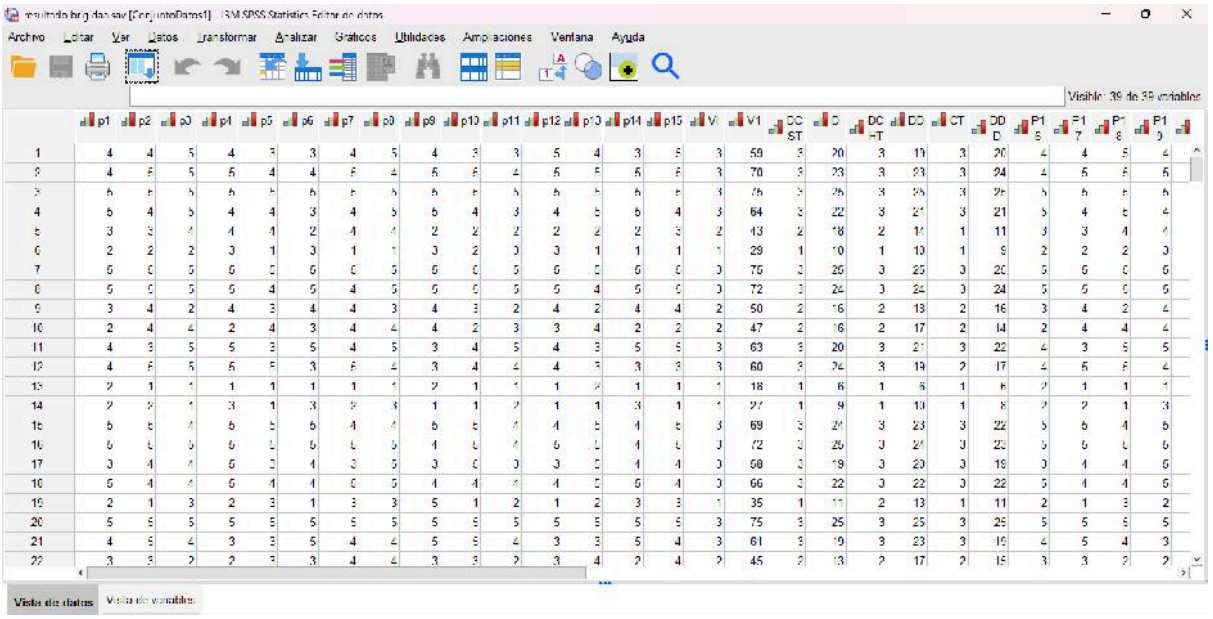

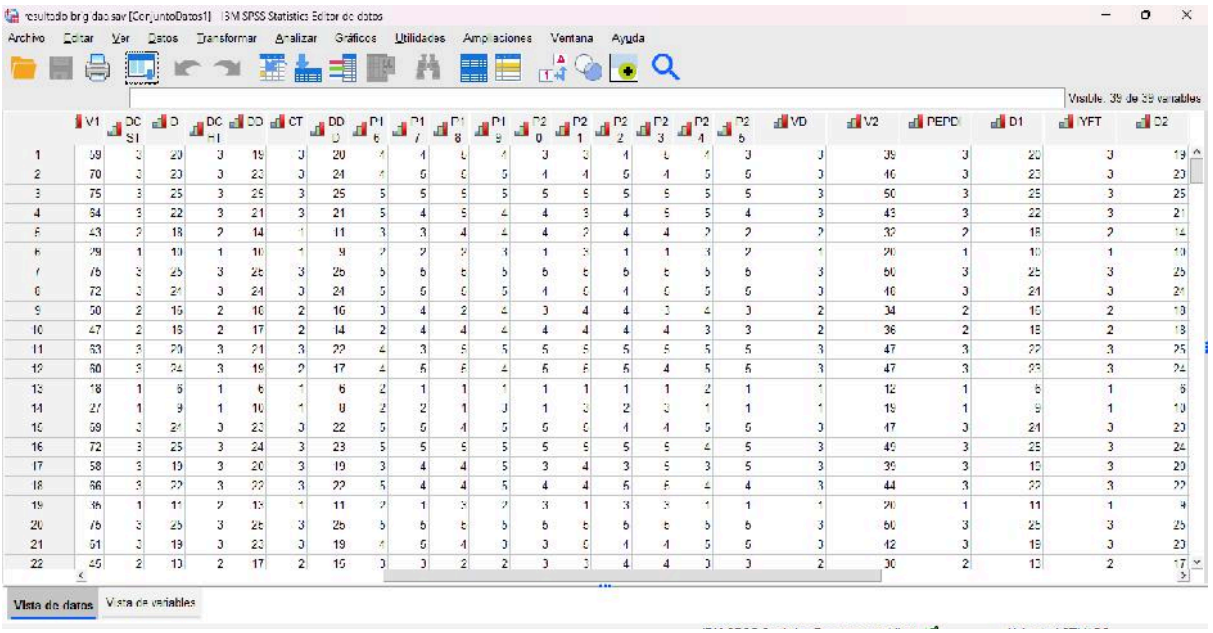

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

Anexo 05: Panel Fotográfico

Figura 10: Encuestando a contribuyente

Figura 11: Segundo encuestando

Antes de imprimir este documento, piense si es verdaderamente necesario hacerlo, cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.